

**LA PARTICIPACIÓN INFANTIL EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CIUDAD DE  
DERECHOS: EL CASO DEL CONSEJO DE NIÑOS Y NIÑAS DE LA LOCALIDAD DE  
SAN CRISTÓBAL (2009-2011).**

**TESIS DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE MAGISTER EN  
DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL**

**JULIETTE PÁEZ AVELLANEDA**

**ASESORA: PATRICIA BRICEÑO**

**PSICÓLOGA MAGISTER EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL**

**FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO  
HUMANO**

**CINDE**

**BOGOTÁ, D.C., junio de 2012**

## Contenido

Resumen Analítico del Estudio- RAE- .....	4
1 PUNTO DE PARTIDA.....	7
1.1 Antecedentes.....	7
1.2 Planteamiento del problema.....	11
1.3 Justificación.....	14
1.4 Preguntas de investigación.....	16
1.5 Objetivos.....	17
2 DISEÑO METODOLÓGICO.....	18
3 MARCO REFERENCIAL.....	21
3.1 Infancia.....	21
3.2 Desarrollo .....	25
3.3 Participación Infantil.....	30
3.3.1 <i>El papel de la participación infantil en el ámbito de lo público</i> .....	37
4 LA PROPUESTA DE FRANCESCO TONUCCI: LA CIUDAD DE LOS NIÑOS.....	42
5 EL CONSEJO DE NIÑOS Y NIÑAS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL (2009-2011).....	56
6 A MANERA DE ANÁLISIS .....	73
6.1 ¿Qué nos dicen los niños y las niñas sobre el escenario del Consejo Local? ...	73

6.2	Lecciones aprendidas a partir de la experiencia en la localidad de San Cristóbal dichas a la ciudad.....	78
6.3	Avances de la participación infantil en una ciudad de derechos. ....	80
7	REFLEXIONES FINALES.....	87
	BIBLIOGRAFÍA.....	100
	ANEXOS.....	105

## Resumen Analítico del Estudio- RAE-

**Tipo de documento:** Tesis de postgrado

**Acceso al documento:** Universidad Pedagógica Nacional y Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano -CINDE-

**Título del documento:** La participación infantil en la construcción de una ciudad de derechos: el caso del Consejo de Niños y Niñas de la localidad de San Cristóbal (2009-2011)

**Autora:** PÁEZ AVELLANEDA, Heidy Juliette.

**Publicación:** Bogotá, 2012, 165p

**Palabras Claves:** participación infantil, ciudad, desarrollo, Consejo de Niños y Niñas.

**Descripción:** A partir de la experiencia como facilitadora del proceso de conformación y consolidación del Consejo Local de Niños y Niñas en la localidad de San Cristóbal, la autora de esta investigación realiza un recorrido conceptual y metodológico al planteamiento del pedagogo Italiano Francesco Tonucci rescatando las voces de los niños y las niñas que, entre entrevistas, mapas y otros tantos elementos, retan a los adultos para que sus ideas tengan una real incidencia y paulatinamente ir consolidando una ciudad de derechos.

**Fuentes:** La principal fuente de información fue la obtenida a través de las entrevistas a los niños y las niñas de la localidad y a algunos facilitadores del proceso. El autor más relevante dentro de esta investigación es el pedagogo Italiano Francesco Tonucci con su propuesta de La Ciudad de los Niños. Por otra parte, los aportes de Hart, Acosta & Pineda permiten adentrarse de manera crítica al tema de participación infantil y su incidencia en la vida de la ciudad.

**Contenidos:** El texto cuenta con 7 capítulos. En el primero de ellos se plantea un punto de partida en donde se contextualiza el escenario de Consejo de Niños y Niños en la Localidad de San Cristóbal, haciendo un breve recorrido por las diferentes acciones a favor de la participación en Bogotá; también se encuentra allí, el planteamiento del problema, la justificación, las preguntas y los objetivos de la investigación. En el segundo capítulo se describe la metodología utilizada. Los referentes conceptuales se encuentran desarrollados en el tercer capítulo. En el cuarto capítulo se realiza una descripción de la Propuesta de Francesco Tonucci: La ciudad de los niños. En el quinto capítulo se presenta un recorrido histórico por lo que fue durante dos años la

consolidación y puesta en marcha del Consejo de Niños y Niñas en la Localidad de San Cristóbal en Bogotá. Posteriormente, en el capítulo sexto se realiza el análisis a la luz de las preguntas de los hallazgos resultado de la investigación, para finalizar con algunos elementos a manera de reflexiones finales en el séptimo capítulo.

**Metodología:** La investigación presentada es de tipo cualitativo y la naturaleza de las preguntas que se plantearon en esta investigación son orientadas a comprender la voz autentica de niños y niñas. Se buscó a través del cruce de información de varias técnicas de recolección lograr comprender de mejor manera la realidad social de la participación infantil en el escenario del Consejo de Niños y Niñas. La autora de la investigación realizó un relato del proceso que vivió como participante de mismo, el cual hace parte del capítulo 4, que permitió ubicar el proceso dentro de un tiempo, unos actores y unos momentos significativos en un determinado espacio.

**Conclusiones:** “Las posibilidades de incidir en los asuntos de la localidad va más allá de la voluntad política que tengan los gobiernos para escuchar la voz de los niños y niñas. Implica, que adultos hayan sido formados para lograr captar desde la autenticidad de la niñez su aporte para la localidad (...). Los elementos del orden de lo pedagógico son fundamentales para que la participación infantil se dé (...). La localidad de San Cristóbal, ha sido un territorio caracterizado por el trabajo intersectorial, este factor incide directamente en la forma como se asume la participación infantil en la localidad. Hablar de participacion infantil implica además pensar un modelo de sociedad distinto. Una ciudad que promueve el ejercicio de la participación infantil es una sociedad que se está pensando con la niñez como actor en sus decisiones. Además de pensar una sociedad distinta, requiere que en colectivo se tengan claridades formativas de para qué y el porqué de la participación infantil y tener miradas críticas y reflexivas frente a lo que hasta el momento se ha hecho como participacion infantil”

Fecha de elaboración del resumen 02/09/2012

*“En un tiempo tuvimos miedo del bosque. Era el bosque del lobo, del ogro, de la oscuridad. Era el lugar donde nos podíamos perder. Cuando los abuelos nos contaban cuentos, el bosque era el lugar preferido para ocultarse los enemigos, las trampas, las congojas. Desde el momento en que el personaje entraba en el bosque, nosotros empezábamos a tener miedo; sabíamos que podía ocurrir algo, que ocurriría algo. La narración se hacía más lenta, la voz más grave. Esperábamos lo peor, porque lo peor estaba acechando...”*  
*(F. Tonucci- La Ciudad de los Niños-)*

## 1 PUNTO DE PARTIDA

### 1.1 Antecedentes.

Bogotá en los últimos años, a través de distintos organismos e instituciones, viene desarrollando una política que favorece e impulsa la participación ciudadana. Podemos afirmar que desde la Alcaldía liderada por Jaime Castro, la ciudad ha dado cambios sustanciales frente las políticas de participación y democracia. De esta forma, la incorporación de los discursos y políticas que promueven las perspectivas de derecho, de ciclo de vida, de integralidad y de género y, en general, que promueven el desarrollo a partir del fortalecimiento de las capacidades humanas, han venido permeando los lineamientos institucionales y políticas públicas en la ciudad. Así nos los muestran Acosta & Pineda (2007):

En Colombia, y de manera especial en su capital, Bogotá, desde hace cerca ya de una década, se ha generado un interés y voluntad política por incorporar y posicionar el tema de niñez y de manera particular el de primera infancia en el campo de las políticas públicas locales. (pág. 147)

Desde el segundo gobierno de Antanas Mockus, a través de la puesta en marcha de su plan de desarrollo 2001-2004: “Bogotá para vivir todos del mismo lado”

se incluyen con fuerza las dos ideas rectoras de las políticas de niñez y juventud: la participación y la corresponsabilidad. Es en este periodo en el cual, a través de la figura de consejos tutelares, cuyo objetivo es proteger y defender los derechos fundamentales de la niñez. Con esta perspectiva, se capacita a un número considerable de adultos (as) de todas las localidades, en temas relacionados con los derechos de los niños y las niñas y fundamentalmente en temas relacionados “con la participación, la cultura democrática y el aprendizaje del ejercicio ciudadano como principios pedagógicos” (UNICEF, sf). Se implementa el proyecto “Nuevas Voces Ciudadanas” en todas las localidades del Distrito, promocionando el desarrollo de espacios de participación para los niños, niñas y adolescentes entre los 8 y 12 años. De igual manera, en el año 2004, se constituyen 13 espacios y 12 agrupaciones de participación y comunicación de los niños, niñas y jóvenes de todas las localidades de la ciudad (UNICEF, sf).

La implementación de la política de infancia y adolescencia ha sido un aporte significativo para consolidar de manera fuerte el proyecto de ciudad que incluye a los niños y las niñas. Paulatinamente se han adelantado varios programas y acciones a favor de la participación infantil:

En el año 2005 se realizó un gran evento que buscaba conocer las ideas y opiniones sobre la ciudad que tenían los niños y las niñas, esta actividad se conoció como el “Encuentro de Todos los Colores” y la expectativa en términos del apoyo de las

autoridades de ese momento estaba dirigido a “tener en cuenta las ideas dentro del Plan de Desarrollo Distrital, y los Planes de Desarrollo Locales, incorporando en todos los pasos siguientes a estos Encuentros de todos los Colores, la presencia y la participación activa de todos los niños, niñas y adolescentes que participaron de estos eventos<sup>1</sup>”. En el año 2006, se realizó el programa “Participamos Andando”, y en el año 2007 el programa “Por las niñas y los niños, los niños y las niñas participan en Bogotá” y el programa “Un arco iris para gobernar”, así como también se abrió en el portal Bogotá un ciberespacio llamado “Planeta Quieremebien”. En el año 2008 el programa fue: “Ahora decidimos juntos con niños, niñas y adolescentes”. Paralelamente, en estos años, se adelanta una estrategia de participación infantil a través del medio radial que se denominó hasta el año 2006 “Rakamandaka” y actualmente es denominado “Palabrotas”. A partir del 2009, la Secretaria Distrital de Integración Social –SDIS- a través del Convenio UNICEF- (Convenio de impulso a la Política de Infancia y Adolescencia) asume el liderazgo de la conformación y puesta en marcha de los Consejos de niños y niñas en cada una de las localidades de la ciudad. En total son 20 Consejos locales y 1 Consejo distrital. Cada uno de los Consejos locales es conformado por 12 niñas y 12 niños, a su vez el Consejo distrital es conformado por un niño y una niña de cada localidad.

---

<sup>1</sup> Tomado de: <http://www.caracol.com.co/noticias/una-caja-de-sorpresas-se-abrira--en-el-encuentro--de-delegados-de-todos-los-colores/20050812/nota/272592.aspx>

En el mes de mayo de 2009 en la localidad de San Cristóbal se realizaron pre - encuentros de niños y niñas liderados por el Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia<sup>2</sup>, y en el mes de julio del mismo año, en el marco de la Cumbre de Alcaldes y Gobernadores del país, se realizó el lanzamiento oficial tanto del Consejo de cada una de las localidades, como del Consejo Distrital de Niños y Niñas.

A partir de entonces, desde diversos espacios, escenarios y actores se ha trabajado para lograr el funcionamiento del Consejo de Niños y Niñas de la localidad. Actualmente se cuenta con el acompañamiento y línea técnica desde la SDIS.

---

<sup>2</sup>El Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia es una instancia de participación mixta que funciona en las 20 localidades de la ciudad, de acuerdo a lo establecido en el decreto distrital 460 de diciembre de 2008. Antes de este decreto el espacio se denominaba Comité de Infancia y Familia y Red del Buen Trato.

## 1.2 Planteamiento del problema.

A partir del año 2009, en la ciudad de Bogotá Distrito Capital, a través de la Secretaría de Integración Social, se impulsa un proceso denominado Consejos Locales y Distrital de Niños y Niñas. La creación de este espacio de participación infantil se sustenta en la propuesta del Pedagogo Francesco Tonucci desde el planteamiento de “La ciudad de los niños”. Su principal objetivo radica en la participación con incidencia política, esto es, que la voz de los niños y las niñas sea tomada en cuenta en el momento de tomar decisiones de planeación y desarrollo de las localidades y por lo tanto, de la ciudad. Tonucci plantea (2009):

“Yo creo que en este proyecto hay una filosofía de fondo que sigue vigente, la idea de que el niño pueda ser protagonista y punto de referencia para la política de la ciudad; política que hay que aplicar con cuidado, y teniendo en cuenta las características de cada ciudad”. (p. 2)

El 14 de Julio de 2009 en el marco de la Cumbre de Alcaldes y el “I Encuentro Nacional sobre la participación de los niños y niñas en la construcción de una ciudad de derechos”, se realizó el lanzamiento oficial de los Consejos locales de niños y niñas y el Consejo distrital conformado por una niña y un niño de cada una de las 20 localidades de la ciudad.

Desde este momento cada una de las 20 localidades del distrito de Bogotá han adelantado acciones en procura del funcionamiento de estos escenarios, encontrándose en el camino con algunas comprensiones de los significados de la participación infantil, con escenarios de formación, pero también con dinámicas que no permiten el desarrollo de un proceso desde la planeación local, sino desde la dirección de política, las cuales no necesariamente van en la misma vía.

Particularmente en la localidad de San Cristóbal, el equipo de profesionales que desde varias instituciones, se consolidó fuerte como el equipo que lideraba el eje de participación infantil en este territorio, buscando superar la inmediatez y la dispersión de las acciones que a favor de este derecho se realizaban.

En este sentido, una de las instituciones que tenía un reconocimiento importante dentro de la localidad era la Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano –CINDE-, la cual además de desarrollar un proyecto en 3 instituciones educativas de la localidad, se vinculó activamente en los procesos locales, en los escenarios de participación y en las instancias de deliberación política de este territorio. El presente documento se realiza rescatando la experiencia que como coordinadora del Centro Familiar y Comunitario La Victoria (proyecto ejecutado por la Fundación CINDE) tuvo la autora. A partir de este rol, pudo participar y liderar como facilitadora el proceso de conformación y puesta en marcha del Consejo Local de Niños y Niñas de la

Localidad de San Cristóbal, y espera alimentar las prácticas y las reflexiones que sobre participación infantil se tienen en la localidad.

### 1.3 Justificación.

La historia de la participación infantil en la última década cuenta con un fundamento clave: la política “Por la calidad de Vida de los Niños, Niñas y Adolescentes: Quiéreme bien quiéreme hoy”, política que fue implementada por la administración de Luis Eduardo Garzón (2004-2008) y ratificada por la administración de Samuel Moreno (2009-2011). Esta política se ha constituido en la ordenadora de las acciones referidas a la participación en Bogotá ya que de los tres ejes en los cuales está estructurada, uno de se ha denominado “Generación de Condiciones para el Ejercicio de la Ciudadanía”. Este eje se fundamenta en el reconocimiento de la infancia como actor clave en la transformación de su propia realidad y plantea la necesidad de *“crear espacios, facilitar condiciones y construir mecanismos que permitan el pleno ejercicio de la autonomía, el reconocimiento de sus propios derechos, la exigencia de su cumplimiento y el rechazo de su vulneración”* (Departamento Administrativo de Bienestar Social, 2004).

De otra parte, el ejercicio de participación infantil como una experiencia innovadora en la ciudad es reciente y por lo tanto el proceso de incorporación de los niños y las niñas a los asuntos de la ciudad también lo es y por la misma razón, los ejercicios investigativos o estudios que permitan avanzar en la comprensión de dicho proceso, son escasos o no son tan amplios.

Aunque el derecho a la participación ha sido impulsado desde los gobiernos nacionales y locales con mayor fuerza a partir de la constitución del 91, una mirada a la participación ciudadana en Bogotá, nos indica como aún este proceso es incipiente. Esto nos ubica en la reflexión sobre el asunto de la participación y de manera particular de los niños y las niñas en su incorporación a la vida política de la ciudad, lo cual pasa por entenderlos a ellos y ellas como sujetos de derechos, activos, con voz, con capacidades para opinar e incidir en las decisiones que afectan su propia vida, su propio desarrollo.

Sin embargo, nuestra sociedad aún está muy inmadura para comprender la participación como un ejercicio de derecho, como tal, no es algo que otros dan, no es un don. Se podría afirmar desde una perspectiva de desarrollo humano que tiene que ver con una dimensión constitutiva de todo ser humano, una necesidad inherente.

Pensar la ciudad de manera integral, incorporando las voces de los niños y las niñas, implica la transformación de la mirada de futuro de ellos y ellas. La niñez ya no es más el futuro. La Niñez es el hoy y por tanto, es hoy cuando debe ser escuchada, es hoy cuando decide y cuando nos logra transformar.

#### 1.4 Preguntas de investigación.

1. ¿Cuál es la percepción de los niños y las niñas del escenario local de Consejo de niños y niñas y cuáles sus discursos acerca de la participación?
2. ¿Cuáles son los factores - elementos que a partir de la propuesta de la Ciudad de los Niños se pueden ajustar al contexto de Bogotá?
3. ¿Cuáles son los elementos en la dinámica del Consejo de Niños y Niñas frente a la participación infantil que posibilitan el desarrollo de la Ciudad?

## 1.5 Objetivos.

### **General:**

Identificar y reconocer el proceso de participación en el Consejo local de niños y niñas de la localidad de San Cristóbal y que lo configura como escenario que posibilita el desarrollo de la localidad.

### **Específicos:**

1. Reconocer las percepciones que niños y niñas pertenecientes al consejo local tienen sobre el.
2. Identificar los contenidos que atraviesan los discursos de los niños y las niñas.
3. Analizar las tensiones y tendencias del proceso de conformación y configuración de los consejos de niños y niñas y su incidencia en el desarrollo de la ciudad y las localidades.

## 2 DISEÑO METODOLÓGICO.

Los ejercicios investigativos cuyo eje central es la infancia plantean retos significativos desde el orden de lo conceptual y metodológico, que permitan evidenciar y profundizar la mirada que desde esta población se da de su propia realidad. Por lo tanto, por ser un ejercicio investigativo que desde su postulado conceptual habla de participación infantil, resulta inminente que la voz de niños y niñas sea la que emerja, y se considera que el enfoque metodológico más apropiado es el cualitativo.

La naturaleza de las preguntas que se plantearon en esta investigación son orientadas a comprender la voz auténtica de niños y niñas y se buscó a través del cruce de información de varias técnicas de recolección lograr comprender de mejor manera la realidad social de la participación infantil en el escenario del Consejo de Niños y Niñas.

En primer lugar, se definió un marco teórico con relación a las categorías de desarrollo y participación infantil el cual permite acercarse a las realidades del consejo de niños y niñas y, a su vez comprenderlas, desde un enfoque cualitativo. Al respecto Bonilla & Rodríguez, 1997, plantean:

El método cualitativo es usado para captar el conocimiento, el significado y las interpretaciones que comparten los individuos sobre la realidad social que se estudia es definida como un

producto histórico, es decir, validada y transformada por los mismos sujetos (p. 147).

Posteriormente, se realizaron entrevistas semiestructuradas (ver anexo 1<sup>3</sup>) para profundizar en la comprensión del problema de investigación. Estas entrevistas se establecieron en primer lugar con los niños y las niñas del Consejo Local de San Cristóbal, en segundo lugar, con los actores adultos de las institucionales locales. Las preguntas abiertas se relacionaron con las percepciones frente a su conformación, su procedencia, sus dinámicas de funcionamiento, las tensiones, las formas de participación y sus significados. Paralelo a esto, y con las herramientas de la etnografía, la autora de la investigación realizó un relato del proceso que vivió como participante de mismo, el cual hace parte del capítulo 4, que permitió ubicar el proceso dentro de un tiempo, unos actores y unos momentos significativos en un determinado espacio.

Para complementar la información se tuvieron en cuenta insumos arrojados por cada una de las sesiones del consejo (ver anexo 2), entre los cuales están: los ejercicios de mapeo y/o georeferenciación, la realización de sueños de escenarios positivos y demás insumos arrojados a partir de las distintas metodologías propias del acompañamiento desde el nivel distrital (ver anexo 3) y desde las iniciativas que desde la misma localidad se generaron.

---

<sup>3</sup>A manera de ejemplo, una muestra de ellas se encuentra en el Anexo 1.

Las notas de campo sirvieron en gran medida como fuente de apoyo para lograr registrar las actividades cotidianas o el vivir local del Consejo. En las notas de campo se registraban: las observaciones, las conversaciones, las impresiones, los análisis iniciales etc. La nota de campo se constituyó en una fuente de registro de información así como una fuente de consulta, por tanto se realizó sobre un formato básico que permitía ir organizando la información para posteriormente analizarla. El contenido de las notas de campo al igual que el de las entrevistas, fue organizado en 4 grandes categorías: Discursos sobre participación, democracia y derechos, significados y percepciones sobre el Consejo de niños y niñas, incidencia de la participación en el escenario del Consejo de Niños y Niñas y metodologías significativas (ver anexo 4).

### 3 MARCO REFERENCIAL

El conjunto de la sociedad se torna complejo en la medida que en ella, las relaciones están determinadas por diversos factores de carácter individual o colectivo, los cuales interactúan desde el punto de vista social, cultural, étnico, de género y generacional, ideológico y político. Razón por la cual se requiere tener claridad en torno a los conceptos sobre los cuales se orienta este documento: participación, desarrollo e infancia, puesto que éstos no son solo conceptos, sino que se transforman en factores determinantes del tipo de sociedad que se construye.

#### 3.1 Infancia.

El concepto de infancia es al igual que todas las definiciones, una construcción social, cultural e histórica, por ello conciliar un concepto definitivo de lo que es la infancia es pretencioso, sin embargo, los diferentes actores coinciden en reconocer la “infancia” como un estado y condición propia de los niños y las niñas. Hasta antes del siglo XX, muchos coincidían pese a las diferencias culturales, sociales e incluso geográficas, en que la infancia hacía referencia a los niños y las niñas como sujetos dependientes, indefensos, inocentes que requerían protección y atención, incapaces y sin razón que debían estar al amparo de adultos.

Esta concepción cambió a finales del siglo reconociendo que las niñas y los niños tienen capacidades, expectativas y prácticas autónomas e independientes a los adultos. En consecuencia, con este pensamiento es que se construye la Convención Internacional de los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. En ella se le otorga un status de ciudadanos a niños y niñas, al reconocerles derechos y deberes como cualquier actor social. La Convención representa el interés manifiesto de promover de este pacto las condiciones necesarias para garantizar el bienestar y dignidad de niños y niñas en cualquier entorno cultural, social y político.

No obstante, esta Declaración y demás instrumentos elaborados para garantizar los derechos reconocidos en ella, como el Protocolo Facultativo relativo a la participación de los niños en los conflictos armados; el Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía; y el Convenio 182 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y de la acción inmediata para su eliminación<sup>4</sup>; resulta complejo poder encontrar el desenvolvimiento de este concepto ideal de la infancia más aun cuando las condiciones

---

<sup>4</sup>Para un análisis completo sobre el concepto, véase Fondo de las Naciones Unidas para Estado Mundial de la Infancia 2005, Nueva York, 2004, capítulo 1.

evidencian que no se ha llevado a la práctica todo lo necesario para garantizar las óptimas condiciones<sup>5</sup>

Esta situación nos ubica en el escenario de reconocimiento de la infancia como una categoría además de social, conceptual, tal y como lo plantea Absalón Jiménez (2005):

Una categoría conceptual y un nuevo tipo de sujeto, materializa una <identidad descentrada>, caracterizada por la imposibilidad de representarla en una sola posición. La infancia contemporánea, es un actor y un sujeto más de nuestro escenario sociocultural y de nuestra historia presente, vive un proceso de socialización que se ubica más allá del papel que puedan jugar las instituciones sociales tradicionales. Es aquella infancia que lucha por conquistar su identidad en un contexto urbano mucho más individualizado, en el que la familia nuclear se encuentra amenazada, las crisis entre las generaciones cada día

---

<sup>5</sup>El 02 de julio de 2006, el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas emitió un informe con Recomendaciones y observaciones al Estado colombiano en el que se señala que el gobierno colombiano debe implementar, “*de una manera coherente y coordinada, una política de infancia en los planes de desarrollo nacional, departamentales y municipales que permitan la garantía de real de los derechos de niños y niñas contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, sus protocolos facultativos y demás normas relevantes*”. En el marco del examen del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales una de las cuestiones relevantes consiste precisamente en la determinación de cuáles han sido los avances en este sentido y cómo se han incorporado los derechos de la niñez en las políticas públicas

son más estrechas, y los niños y los jóvenes, aunque socialmente cada día son más dependientes de su estructura familiar son a la vez más precoces. La infancia contemporánea es aquella infancia de la historia presente, de carácter precoz, compleja, flexible e inacabada, en cuya base encontramos un proceso identitario descentrado que los adultos, por lo general, no comprenden.

Por ser inacabada, la infancia ésta en un periodo conveniente para desarrollar habilidades y capacidades que le permitan interactuar con su entorno inmediato y construir su pretensión de futuro. Alzate (2001) nos plantea como en el mundo contemporáneo desde la pedagogía se entiende que la infancia es una periodo vital en donde el desarrollo psicobiológico y social es el pilar dentro de la institucionalidad. En este sentido las instituciones fundamentales como la familia y la escuela cobran un sentido fundamental para garantizar el desarrollo de los niños y las niñas.

Esto implica que haya un reconocimiento de las capacidades y habilidades de los niños y niñas, para que sean escucharlos como sujetos que piensan y deciden frente a las situaciones que les afectan a partir de la información y conocimiento de su entorno.

Según Hart (2005), esta acción debe ser vista como un ejercicio del derecho a participar, de este tema se hará referencia más adelante.

## 3.2 Desarrollo

Son muchos los autores que han construido conceptos de lo que es el desarrollo, pero normalmente se asocia con avance progresivo hacia un punto establecido como ideal, por lo tanto tiene una connotación positiva. Sin embargo, conforme se ha ido avanzando en modelos conceptuales, se ha ido valorando más las condiciones sociales, culturales, territoriales, políticas e incluso ambientales, que responden a una realidad vigente.

Ahora bien, vamos a abordar algunos de los conceptos y enfoques que se tejen en torno a lo que es el desarrollo.

Iniciemos con lo que plantean (Max-Neef, Elizalde, & Hopenhayn, 1986):

Tal desarrollo se concentra y sustenta en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, en la generación de niveles crecientes de autodependencia y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, de los procesos globales con los comportamientos locales, de lo personal con lo social, de la planificación con la autonomía y de la Sociedad Civil con el Estado.

Al analizar lo que significa este planteamiento, se puede observar que está sustentado en las necesidades humanas por lo cual el protagonismo es de la persona

en sí misma, y se espera entonces, que la persona deje de ser objeto de un sistema, para que se convierta en sujeto de su desarrollo, así adquiere autodeterminación y se reconoce la diversidad. Un elemento determinante en el concepto de desarrollo a escala humana, es la identificación de los satisfactores de las necesidades del sujeto, pues a partir de la satisfacción de sus necesidades con base en las condiciones sociales, culturales y políticas, debe trascender la racionalidad económica para consolidar una propuesta de desarrollo humanista, pues la respuesta a las necesidades debe ser integral y holística en todos los ámbitos del sujeto, porque son el motor del desarrollo.

Por otra parte otros autores plantean el concepto de Desarrollo Humano que puede ser visto a partir de dos enfoques: desde los derechos y las libertades, como lo plantea la teoría de la justicia como equidad de John Rawls, o desde la teoría del desarrollo como libertad de Amartya Sen.

La teoría de justicia con equidad se apoya en la relevancia de los ordenamientos sociales, sobre los cuales se diseñan y se concertan las formas de organización para la vida colectiva, se definen las reglas de juego que regulan las transacciones económicas, sociales y políticas entre los ciudadanos y se formulan las políticas públicas. A partir de ello, se conciben los ciudadanos con capacidades para participar y cooperar, soportado en facultades para concebir la justicia y el bien, y las ejercen en tanto los ciudadanos son libres, lo que les permite estructurar y modificar la concepción

del bien, complementario a ello, pueden exigir a las instituciones que implementen las concepciones en su quehacer, eso posibilita estructurar la organización social como sistema equitativo que puede establecerse como un modelo de desarrollo.

La dimensión que plantea Sen establece el Desarrollo Humano a partir de sus relaciones con la cultura, centrado todo en la calidad y en la dignidad de la vida de las personas y sus comunidades, lo que se vincula con el fortalecimiento de determinadas capacidades, las cuales tienen que ver con las representaciones sociales, con los estilos de socialización y con los repertorios simbólicos que nutren nuestras relaciones sociales y las maneras de ser y de hacer como agentes sociales y culturales.

El ejercicio de apropiación y creación, trasciende lo individual y pasa a lo colectivo, posibilitando la consolidación de una estructura social regida por normas y reglas, desde donde se institucionalizan sistemas que garantizan las libertades y oportunidades. A su vez, la institucionalización, tiene impacto en el desarrollo de capacidades y habilidades que potencia la capacidad de gestión convirtiendo a los sujetos en agentes sociales.

Una mirada generalizadora del planteamiento de Sen y que es pertinente para el enfoque desde el cual se quiere mostrar este escrito, se plantea en el documento final de la Línea de investigación en Niñez (UPN 18) de la Maestría en desarrollo Educativo y Social:

La propuesta de Amartya Sen está enmarcada en una dimensión social del Desarrollo Humano, la cual se agencia a partir del diseño de estructuras normativas que definen principios y criterios reguladores de las relaciones interpersonales y de las transacciones económicas, sociales, políticas entre ciudadanos, así como la formulación de políticas públicas (p. 38).

A partir de este ejercicio, se puede entonces establecer diferentes dimensiones que posibilitan abordar el desarrollo humano desde un enfoque de los derechos, así nos lo presenta Mejía Quintana, (1997):

Una dimensión explicativa, que permite identificar problemas y conflictos típicos de la convivencia social; una dimensión normativa, que plantea regulaciones alternativas para esos problemas; y por último, una dimensión analítica, que formula las suposiciones más adecuadas para un acuerdo regulativo de la sociedad en el marco de un estado social de derecho (p. 18)

El acoger este enfoque, implica que el desarrollo se consolida a partir del reconocimiento de derechos, derechos que ligan principios constitutivos de la libertad, y la dignidad humana. La inalienabilidad, la igualdad y no discriminación, la universalidad, la indivisibilidad e interdependencia y la progresividad: son la plataforma de realización individual y colectiva de sujetos políticos, pues a partir de su consumación se abren

posibilidades y oportunidades para crear, producir y disfrutar del entorno inmediato al máximo de las posibilidades.

La apropiación de estos preceptos en los ámbitos sociales, culturales, políticos y económicos, proporciona las condiciones óptimas para la realización de un proyecto de vida. Como condición sine qua non para alcanzar la práctica de estos principios, en cada uno de estos ámbitos es la acción afirmativa de las leyes y normas que regula la sociedad con equidad, justicia y libertad, y esa responsabilidad recae en el Estado que tiene la facultad de establecer políticas públicas para garantizar derechos.

Con todo ello, el enfoque de derechos debe brindar todas las garantías para que las acciones que se implementen para permitir la realización de derechos y superación de inequidad o necesidades deban responder adecuada y oportunamente a los sujetos, de manera tal, que puedan realizar un proyecto de vida digno. Esto implica superar visiones asistenciales o reduccionistas de los déficits del Estado con los ciudadanos, e incluso superar modelos dados del estilo de vida que debe seguir la población, sino por el contrario exige que se elaboren e implementen estrategias para generar participación en la definición de prioridades, construcción de respuestas (políticas públicas) para que las oportunidades estén abiertas para la realización de derechos.

### 3.3 Participación Infantil

Bastantes aproximaciones se han dado al concepto de participación y específicamente al de participación infantil. Desde considerar que esta última, tiene que ver con acciones dirigidas a la opinión, hasta las que van más allá de la opinión considerando que participación sin adultos que escuchen y escenarios en los que se evidencie la transformación a partir de la opinión es solo un ejercicio que no necesariamente es político. La definición de Martínez & Martínez (2000), podría darnos luces de lo que implica la participación infantil:

Un proceso gradual de aprendizaje, que pasa por diferentes etapas, mediante el cual los niños y niñas comparten decisiones que afectan tanto la vida propia como la de la comunidad. La participación es un medio, no un fin en sí misma, un componente fundamental mediante el cual construimos la democracia y ejercemos el derecho de ciudadanía, entendiéndola de manera inclusiva, donde los grupos se relacionan en una situación de igualdad (p. 109-110).

Sin embargo, la anterior definición no es compartida por la totalidad de autores, por que plantea el ejercicio de la participación como un medio. Este elemento desde los enfoques de derechos en donde la participación es un derecho fundamental y por lo

tanto, mantiene todas las características de cualquier derecho razón por la cual la participación infantil además de ser un medio, es un fin.

La participación siguiendo a Hart (2005) se puede definir:

Como un reconocimiento de lo que los niños son capaces de hacer e implica que los niños sean miembros de la sociedad, capaces de pensar y expresarse por sí mismos. Por tanto, no sólo tienen algo que decir sobre lo que afecta a su vida como persona, miembro de una familia y de una comunidad, sino que deben ser informados, consultados y escuchados en cuanto a todos esos aspectos (p. 7).

Al respecto, Rueda, Hernández, Sierra, Cano, & Rios (2008), plantean:

Pretendemos hacer énfasis en la definición planteada por Rogert Hart (1993), que contiene elementos fundamentales para la construcción de participación genuina: "**La participación es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en que uno vive**". Hart evidencia el reconocimiento y la importancia de lo que significa participar; definición que nos convoca a pensar en la infancia en cuanto a su

participación, esto implica reconocer a niños y niñas como sujetos con capacidades para argumentar, incidir en decisiones, transformar, aportar al desarrollo social y colectivo, con derechos para ejercer; por supuesto, participación que requeriría de ambientes enriquecidos que promuevan el desarrollo cognitivo, emocional y afectivo; condiciones que en muchos casos no se dan, porque no son reconocidos por los agentes socializadores como escuelas y las familias (pág 10)

Por otro lado, si tomamos la definición etimológica se dice que la palabra proviene del latín participatio y partecapere, que significa tomar parte. Lo cual nuevamente nos sitúa en el escenario de la incidencia y la transformación de asuntos públicos o sociales.

Por su parte, en la “Convención sobre los Derechos del Niño” (CDN), aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas, en 1989, se hace énfasis en la interconexión, interdependencia e integralidad de los derechos de los niños y las niñas y en ese sentido, el derecho a la participación está articulado a los otros. En este documento se habla de participación infantil en varios de sus artículos principalmente en los artículos 12, 13,14, 15 y 17, así:

#### Artículo 12:

1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño

2. Con tal fin se dará en particular al niño el derecho a ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecta al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.

#### Artículo 13:

1. El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.

#### Artículo 14

1. Los Estados Partes respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

#### Artículo 15:

1. Los Estados partes reconocen los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas.

Artículo 17:

1. Los Estados Partes reconocen la importante función que desempeñan los medios de comunicación y velarán porque el niño tenga acceso a información y material procedentes de diversas fuentes nacionales e internacionales, en especial la información y el material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental. Con tal objeto, los Estados Partes: a) Alentarán a los medios de comunicación a difundir información y materiales de interés social y cultural para el niño, de conformidad con el espíritu del artículo 29; b) Promoverán la cooperación internacional en la producción, el intercambio y la difusión de esa información y esos materiales procedentes de diversas fuentes culturales, nacionales e internacionales; c) Alentarán la producción y difusión de libros.

Las fuentes citadas dejan entre ver los escenarios en los cuales los niños y niñas han y deben desarrollar el ejercicio y derecho a participar, como lo son: la familia, la escuela y aún más recientemente el municipio o localidad.

Manteniendo la lógica de la formación y el desarrollo infantil, es la familia el escenario por naturaleza que brinda las bases fundamentales para potenciar capacidades en los niños y niñas, por ello la oportunidad que brinda la familia para formar sujetos sociales, responsables y reflexivos frente a lo que desean en su proyecto de vida es determinante para que se adquieran las habilidades y desarrollen las destrezas necesarias para ejercer su libertad y demandar garantías para disfrutarla con dignidad.

Ahora bien, la escuela es un espacio de oportunidad para afianzar la construcción de autonomía, independencia, responsabilidad y derechos, no es fácil encontrar las condiciones idóneas para que experiencias participativas se desplieguen debido a las regulaciones e imaginarios arraigados de limitar la expresión de las motivaciones e intereses de los niños y las niñas. No obstante, existen algunas iniciativas y experiencias que han tenido la voluntad de viabilizar ejercicios de participación que potencializan un modelo democrático y el respeto por los derechos.

Por último, es la comunidad, el ámbito local, el escenario de consolidación de la democracia, pues la participación puede llegar a adquirir mayor relevancia en cuanto que se logran mayores niveles de cohesión e incidencia en las acciones y decisiones que definen el desarrollo de la comunidad. Apaud (s.f) nos presenta un panorama al respecto:

Mediante una participación infantil activa en el municipio “se promueve la educación cívica de la infancia en la ciudad. Los niños y jóvenes conocen más su ciudad, se sienten más ‘miembros activos’ del desarrollo de su comunidad, comprenden mejor cómo y por qué deben ser ciudadanos partícipes de sus ciudades. Al llevarse a cabo prácticas de participación infantil a escala local, los menores sienten un cierto protagonismo que aumenta su sentimiento de pertenencia e implicación para con la ciudad (p. 7).

Los diferentes escenarios son entendidos como aquellos en donde se desarrolla la vida cotidiana de cada uno de los niños y las niñas y, en cada uno de ellos, existe un adulto y un ambiente que posibilita un ejercicio de participación o no.

Resumiendo, Penagos Collo (2010) plantea:

Las diferentes experiencias de participación infantil refieren tres ámbitos en los cuales esta se puede desarrollar, a saber: el nivel familiar, el nivel escolar y el nivel local o municipal. Cada uno de estos encarna posibilidades de potenciar aspectos de la participación de los niños y las niñas y requiere un conjunto de posibilidades materiales, anímicas y afectivas para que se desarrolle (p. 17).

Independientemente del escenario del cual estemos hablando o en el cual se busque una participación infantil genuina, es indispensable que existan adultos consientes del derecho a la participación y sus implicaciones en lo real, es decir de su ejercicio. Al respecto Trilla & Novella, (2001) plantean:

Todo ello exige, en primer lugar, que la sociedad vaya modificando su concepción sobre los niños, para confiar en sus capacidades como ciudadanos activos y comprometidos; y, en segundo lugar, que los adultos aprendan a escuchar y a tener en cuenta lo que nos sugieren. Eso introduce ya la segunda condición que citábamos: el desarrollo de la capacidad de participar.

Estos autores mencionan que la capacidad de participar es intrínseca a los seres humanos pero debe desarrollarse y en ese sentido, los adultos que la promueven, deben formarse para ello.

### ***3.3.1 El papel de la participación infantil en el ámbito de lo público***

Al momento de desarrollar y abordar la reflexión y discusión de la participación, el desarrollo y la infancia es necesario identificar algunos elementos transversales a tener en cuenta, para posteriormente enlazarlo con el tema de políticas públicas.

Debido a que la sociedad permanentemente cambia económica, política y culturalmente, es necesario que las nuevas generaciones desarrollen habilidades, destrezas y capacidades para la incidencia política, que faciliten la transformación de las condiciones que atentan contra el bienestar colectivo. A su vez, que el Estado tome las medidas necesarias para incluir mecanismos de participación efectiva que incluyan las perspectivas de la infancia en los procesos de formulación e implementación de las políticas públicas.

Para ello, los niños y niñas deben estar bien informados conocer sus derechos para exponerlos y exigirlos en los escenarios de participación empleando todo tipo de estrategias que les posibilite lograr una adecuada participación ciudadana.

Esto implica sobre todo, una formación adecuada de los adultos que acompañan los procesos con niños y niñas. El ejercicio de participación, no es algo que está dado, justamente es un proceso paulatino, en donde se vinculan tanto la familia, la escuela y la comunidad como actores fundamentales para garantizar tanto el derecho como el ejercicio y esto pasa por comprender que lo que se deben garantizar son las condiciones y ambientes de escucha que incidan en las decisiones que los adultos toman. Al respecto Corona, Quinteros & Morfín; (2003) plantean:

Durante la infancia se observa una gran capacidad de relación: niños y niñas buscan apoyo de padres, hermanos, abuelos, compañeros, profesores y otros adultos o iguales para lograrlo

que se proponen; se sumergen en redes de relación muy complejas que se organizan nosólo alrededor de sus propios intereses, sino de muchos otros” (p. 129)

De otra parte, “la participación infantil es una herramienta educativa y de desarrollo esencial en el proceso de aprendizaje y formación no sólo de niños y niñas, sino también de la sociedad adulta”, así nos lo presentan (Sauri & Márquez). Dicho así, se entiende entonces, que no se trata solo de incorporar elementos de transformación en la manera como se entiende la participación infantil sino, en términos generales, de incorporar transformaciones en la manera como se asume la participación en la sociedad.

Sin embargo, el ejercicio del derecho a la participación desde la niñez contribuye a la consolidación de una sociedad democrática, incluyente y pluralista. Es a través de los ejercicios de participación en donde la infancia logra desarrollar habilidades para resolver problemas, en donde su voz trasciende de la opinión y logra incidir en la vida propia y de los demás y por lo tanto, aporta a la consolidación de proyectos colectivos en donde el interés general prevalece. En el 2001, Trilla & Novella, plantearon:

Participar supone reconocer la pluralidad de opiniones y la existencia de intereses contrapuestos. Y eso también lo tienen que aprender los niños mediante sus experiencias de participación. Han de aprender que no siempre uno va a salirse

con la suya, que las decisiones hay que negociarlas, que los consensos no son fáciles de obtener, que en lo que afecta a todos habrá que acatar la opinión de la mayoría, pero que ésta deberá respetar a las minorías. Cuando la participación es real no escamotea los conflictos. Y la experiencia de los mismos también forma parte del aprendizaje de la participación.

Así pues, la participación (incidencia) de la infancia en el ámbito de lo público, debe asumirse como una condición fundamental para la consolidación de un proyecto de nación y de país democrático, participativo, incluyente y pluralista tal como lo plantea la Constitución Política de Colombia (1991) en su artículo 1:

Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Una ciudad en donde se logre incluir al voz de los niños y las niñas en los asuntos que posibilitan un desarrollo incluyente, debe necesariamente permitir que los adultos logren escuchar dichas voces, de otra manera, no es tan real que se diga que

los niños si participan en la ciudad y por lo tanto, el derecho a la participación será un asunto de adultos. Al respecto, Baratta (1998) plantea:

Los adultos han reformulado las reglas del juego y los procedimientos a través de los cuales pueden ser tomadas decisiones de las que dependen directa o indirectamente las condiciones de los niños, pero no han admitido compartir con ellos el poder de formular las reglas del juego y los procedimientos, de nombrar los representantes, o de participar directamente de las decisiones en nombre colectivo. Les han otorgado todos los derechos del ciudadano, salvo el de participar en el gobierno de la ciudad (pág 36).

Una ciudad que escuche la voz de los niños y las niñas, y que por lo tanto su voz trascienda o tenga incidencia en los asuntos de la misma, es una ciudad que entiende que los niños y las niñas son un actor más en la consolidación de un proyecto democrático de ciudad y al ser un actor más, aunque sea distinto su punto de vista es válido. Dicho de otra manera por Baratta (1998): *“La ciudadanía del niño, suparticipación activa en la democracia social y en la democracia política es diferente, pero no menor que la de los adultos (pág 225)”*.

#### 4 LA PROPUESTA DE FRANCESCO TONUCCI: LA CIUDAD DE LOS NIÑOS.



El pedagogo Italiano Francesco Tonucci ha venido trabajando el tema de las ciudades y los niños y ha asesorado a varias ciudades como Roma en Italia, Mendoza en Argentina y más recientemente Bogotá y Medellín en Colombia. La propuesta de la Ciudad de los niños que se remonta al año 2001 y se fundamenta en varios aspectos:

- a. Concibe que las ciudades, desde la perspectiva infantil, pueden lograr un desarrollo que les permita ser más incluyentes y amables en donde sea la mayoría quienes estén gozando de bienestar:

Se propone que la Administración sustituya el «ciudadano medio» por el niño, que acepte que su visión tiene que descender hasta la altura del niño para no perder a ninguno de los ciudadanos que representa. Que aprenda a escuchar y a comprender a los niños en su diversidad, porque sólo así será capaz de comprenderlos con todas sus diferencias (p. 3)

Parte de la premisa que la ciudad ha olvidado a los niños, a las niñas, a las mujeres, a los ancianos, a los discapacitados, a los pobres, pero que de todos estos grupos poblacionales, quienes son por su naturaleza más incluyentes, son los niños y las niñas. De igual manera, los espacios que permiten el desarrollo integral de niños y niñas los son también para los adultos. En este sentido, no se trata de diseñar y crear proyectos “especiales” para niños y niñas, ni tampoco se trata de una tendencia a defender la mirada de la niñez por ser un estamento que no se ha tenido en cuenta o ha sido históricamente poco favorecido (aunque sea un deber de los Estados) de lo que se trata es “de incorporar en el hacer de la política una nueva visión, una que incluye la voz de la niñez (Tonucci, S.F)”.

Trilla & Novella, (2001), definen el espacio de la siguiente forma:

Se trata de un espacio de encuentro donde se reúnen los niños y las niñas, entre otras cosas para reflexionar, hablar y hacer propuestas sobre aquellos aspectos relacionados con la vida

cotidiana de su ciudad que consideran necesarios para que todos sus habitantes (niños, adultos, ancianos, mujeres...) mejoren sus condiciones de vida. En definitiva, participar en un consejo infantil es implicarse en la vida social mediante el uso de la palabra y de la acción cooperativa (pág 4).

- b.* Poder incluir la perspectiva infantil implica lograr que los adultos y sobre todo los decisores de políticas y proyectos (en el caso de Bogotá, los Alcaldes) escuchen de manera real las voces de los niños y las niñas y para esto que cuenten con espacios para ello. En este sentido, se requiere que los adultos puedan lograr escuchar lo novedoso, lo que es auténtico de las niñas y los niños. No se trata de que los adultos hagan lo que dicen los niños y las niñas sino que incluyan sus ideas en la resolución de los problemas. Implica una correlación entre el **derecho a la participación** de los niños y niñas y el **deber de escuchar** por parte de los adultos (los políticos). Tonucci (2001) plantea: “hacer hablar a los niños no significa pedirles que resuelvan los problemas que nosotros les creamos, sino aprender a tener en cuenta sus ideas y sus propuestas (p. 5)”

Es tan necesario escuchar la voz de los niños y las niñas, que son los adultos quienes buscan su opinión, sus ideas, lo cual pone de manifiesto una voluntad política para poder llevarlo a la práctica. Para ilustrar este elemento, el pedagogo F. Tonucci en el marco de la formación a facilitadores en el mes de abril

de 2010 se refirió a una situación especial: el 20 de noviembre de 2001 en Roma, en el lanzamiento del Consejo de niños y niñas de esta ciudad, el alcalde se dirigió a los niños y les dijo:

Yo he querido este consejo porque necesito vuestra ayuda y vuestros consejos, porque nosotros los adultos nos olvidamos de lo que significa ser niños, de los deseos, de los puntos de vista de los niños y por eso las ciudades han salido incómodas para vosotros e inadecuadas para todos desde hoy empezamos a trabajar juntos para cambiar esta ciudad (Tonucci, 2010).

No se trata de crear un espacio para “tener contentos a los niños” sino de crear un espacio que necesitan los adultos. El fin no es la participación infantil, la participación infantil es fundamental para el real fin que es la ciudad, lograr una ciudad más amable, incluyente y finalmente en la que los niños y las niñas puedan salir solos a la calle.

- c. Se busca en definitiva que en la ciudad, los niños y las niñas puedan nuevamente salir solos de casa: “El niño se considera un indicador ambiental sensible: si en una ciudad se ven niños que juegan y pasean solos, significa que la ciudad está sana; si no es así, es que la ciudad está enferma” (Tonucci, 2009, pág 3).

Con la Globalización, algunos aspectos como el crecimiento abrumador de las ciudades, la apertura del capital, el aumento de la industria, de la tecnología, el consumo propio de un sistema capitalista, sumado a las crisis particulares en Colombia, como el desplazamiento forzado, las migraciones, el desempleo, la falta de oportunidades, el narcotráfico, la violencia social entre otras; ha significado para las ciudades obstáculos y retos y por lo tanto se han ido “adaptando” a las exigencias del capital, de lo material, del cemento, como por ejemplo, los carros y las casas dormitorio o dicho de otra manera, los barrios que antes eran un escenario de desarrollo vital ahora son solo dormitorios de los adultos que durante el día habitan lugares que no les son propios. Esto conlleva a que cada vez más los barrios en donde habitan los niños y las niñas, los lugares en donde transcurre su cotidianidad, se han convertido en peligrosos, lugares inseguros y solitarios.

En conclusión, la ciudad ha perdido su seguridad y los niños y niñas, las diversas posibilidades de desarrollarse que ofrecía la ciudad. Si se remonta cada uno a su propia infancia (o la de muchos niños y niñas de nuestra época) recordará que los juegos en las calles, eran más comunes que decirlo, jugar con arena o tierra (porque las calles así lo ofrecían) era una total diversión. El juego como actividad colectiva permitía que niños y niñas a través de él, pudieran lograr desarrollos propios, es decir, ser sujetos de su propio desarrollo. Paradójicamente con el “desarrollo de las ciudades” este espacio vital para el “desarrollo de las personas”, se ha perdido:

Los niños, al perder las ciudades, han perdido la posibilidad de vivir experiencias necesarias para ellos, para su correcto desarrollo, como el juego, la exploración, la aventura. Las ciudades, al perder a los niños, han perdido seguridad, solidaridad, control social. Los niños necesitan a la ciudad; la ciudad necesita a los niños (Tonucci, 2009. p 1).

d. Ya adentrándose a la propuesta en sí del Consejo de niños y niñas que propone Tonucci, se plantean varios elementos de orden metodológico a saber:

*I. Características*

- i. Número de participantes: Es limitado (se sugiere no más de 20) con el fin de garantizar la escucha a todo el grupo.
- ii. Edad: Niños y niñas que se encuentren cursando cuarto (4to) y quinto (5to) es lo ideal, es decir, edades entre 9 y 11 años. La escuela hace además un corte cuando se pasa a bachillerato y esto facilita también la salida del espacio y garantiza de paso, el relevo generacional. Estas edades se consideran como las más auténticas, no son tan pequeños como para estar esperando el consentimiento de los adultos, además ya tienen la habilidad de leer y escribir.

- iii. Elección: Se eligen igual número de niños como de niñas a través de un sorteo. Se busca además que estos niños y niñas puedan representar a las diferentes realidades que se presentan en la ciudad como por ejemplo la discapacidad- en el caso Colombiano serían entre otras, el desplazamiento o las etnias.
- iv. Duración: Como son niños y niñas de grado 4to y 5to, el periodo por el cual permanecen en el Consejo, es justamente dos años. De tal forma que cuando se gradúan de grado quinto también abandonan el espacio del consejo y entran los niños y niñas de grado 4to. En algunas experiencias los adultos han insistido en vincular a mayor cantidad de niños y niñas disminuyendo el tiempo de permanencia de ellos en el espacio, de tal forma que haya relevo cada 6 meses. Sin embargo, se vuelve a insistir desde la propuesta de Tonucci, que no se busca contar con una amplia cobertura, ya que no es por los niños y las niñas en sí, sino por la ciudad, razón por la cual se mantiene la idea que los niños y niñas permanezcan por dos años. Tonucci plantea que "... la respuesta negativa a este pedido tiene una razón muy simple y ya la hemos mencionado: esta experiencia no es educativa sino política, se realiza para la ciudad y no para los niños. Por esto es importante que los niños tengan tiempo suficiente para "aprender", para entender el extraño pedido que les hace el intendente

y que sean capaces de abrir con él los debates necesarios para modificar la ciudad” (Tonucci, S.F. pág 2,)

- v. Frecuencia: Las reuniones son semanales, pero en algunas experiencias se dan solo cada 15 días o mensualmente, en este caso, desde la propuesta de la Ciudad de los niños, se considera que es una frecuencia muy lenta y que se pierde el ritmo esperado. En los intermedios de espacio la intención es que los niños y las niñas comuniquen a sus compañeros de escuela los temas tratados y recojan opiniones y propuestas.
- vi. Sorteo: La elección, de los niños y las niñas consejeros, distinto a cualquier otro espacio de participación bien sea en la escuela, o en la ciudad, se hace por sorteo. Las razones son simples: se parte de la idea que cada niño y cada niña tienen las capacidades para hablar y opinar sobre la ciudad, excluye además, criterios adultocéntricos de selección como por ejemplo, el buen rendimiento escolar, la simpatía y reconocimiento de los demás estudiantes.
- vii. Como se trata de un espacio que busca ser distinto al de los adultos, es importante que se evite la utilización de metodologías propias de dicha etapa como lo son los reglamentos, la toma de apuntes, las votaciones, entre otros. Es importante resalta que en la propuesta

original del Consejo de Niños y Niñas de F. Tonucci, no se vota porque de hacerlo, tendríamos la mayoría de votos con las propuestas que más se acercan a la mirada de los adultos (los niños están esperando la validación de ellos), se obtendrían por votación propuestas menos infantiles o propias y auténticamente infantiles.

- viii. El espacio es coordinado por dos adultos quienes han sido formados previamente, quienes son los que tomarán nota, de las ideas, propuestas y en general, de la palabra de los niños y las niñas. Los facilitadores deben recoger las propuestas que logren ser más innovadoras, esas que como adulto generan conflicto, esas que a los adultos no se nos ocurren.

En la conferencia dirigida a los facilitadores en Bogotá en el mes de Abril de 2010, Tonucci mencionó que el perfil de estos facilitadores (adultos) es que básicamente sean “adultos arrepentidos”:

si es un maestro, que sea un maestro arrepentido, si es un psicólogo que sea un psicólogo arrepentido, no necesitamos ni un maestro que enseñe, ni un psicólogo que analice, ni un pediatra que haga diagnósticos. El perfil verdadero (del facilitador) hay que construirse, no

hay universidades que formen facilitadores o que formen expertos en participación infantil o en escucha, esto es un desafío (Tonucci, 2010).

- ix. Con relación a la administración local, el consejo debe reunirse por lo menos dos veces al año con el alcalde con el fin de **comunicarle** las propuestas trabajadas previamente.

## *II. La participación infantil*

Se busca que cada niño y niña participe en cada sesión o en cada actividad con su autenticidad, con ideas y opiniones propias. En el espacio del Consejo la voz de los niños y las niñas es la garantía que se va por buen camino, como plantea Tonucci “la palabra no es un <derecho> sino un <deber>”. Como se planteó en líneas anteriores, la intención es que los mismos niños y niñas logren establecer sus propios mecanismos para generar una auténtica participación y en ese sentido, deben generar mecanismos propios para su autoregulación. Paulatinamente ellos y ellas aprenden a hablar por turnos, uno después de otro, y no levantando la mano (como ocurre en el modelo adulto), aquí ocurre un aprendizaje vital que tiene que ver con el reconocimiento y ejercicio de la alteridad.

Otro elemento que debe surgir es que no hay respuestas únicas o finales y por lo tanto, el proceso permite que todos aporten a la constitución de una conclusión o idea final.

Para garantizar que la participación infantil se dé de manera genuina, la experiencia de Tonucci plantea algunas técnicas de participación, y cualquiera que se utilice, debe garantizar que se aleje de las que se utilizan en el aula regular puesto que son técnicas que responden y funcionan en un modelo de adultos y no desde la autenticidad de los niños y las niñas.

Dentro de las técnicas usadas están: a). La discusión, que es la que contribuye de mayor forma a la participación y permite un alto aporte de los niños y las niñas, teniendo en cuenta en todo caso, que no a todos los niños y las niñas quieren hablar y a ellos o ellas no se les puede obligar. b). Como instrumento efectivo para lograr recoger la opinión de todos y todas está la escritura pero debe tenerse especial cuidado porque suele ser el más usado en la escuela. Los papeles autoadhesivos o post it se usan para lograr recoger ideas en palabras o frases cortas, además permite ir generando grupos de intereses o ideas comunes entre el conjunto de los niños y las niñas. c). Otra técnica que ha resultado muy interesante y útil es la del texto colectivo. Se trata de un escrito (una frase) que prepara de manera individual cada participante basándose en la conclusión o la discusión en colectivo que

se realizó y que está dirigido al alcalde o la persona que represente la administración pública en el sector que se considere. Posteriormente las frases se organizan con secuencia lógica componiendo de esta forma un texto –carta que debe ser discutida y aprobada por el grupo.

Es vital, que durante las discusiones se cuente con un facilitador que logre tomar apuntes de las propuestas significativas de los niños y las anote en una hoja ubicada en un papelógrafo de tal forma que sea visible para todos los consejeros, sirva de guía para orientar la discusión y pueda utilizarse como memoria de la sesión.

### *III. Relación con el gobierno local*

Este es uno de los elementos de más relevancia de la propuesta de Tonucci, la cual “...considera que este es un instrumento adecuado para respetar el artículo 12 de la Convención de los derechos del niño: escuchar sus opiniones y tenerlas en cuenta (Tonucci, 2005, pág. 1)”.

Es un llamado que hacen los gobernantes para que los niños y las niñas los aconsejen, les den ideas para gobernar en la ciudad. De esta forma, el consejo de niños y niñas es un “órgano consultivo” que da ideas diferentes, puntos de vista distintos a los que le surgen como adulto a los gobernantes.

Como nace por voluntad política de la administración, debe tener una relación directa con ella. Cada vez que se reúna el consejo con los gobernantes traerán ideas, propuestas o en palabras de Tonucci “reclamos o exigencias”.

Seguramente no será posible atender a todas estas exigencias, pero es fundamental que se pongan por lo menos en consideración. Generalmente las exigencias y reclamos de los niños y niñas cobijan a gran parte de la población de la ciudad. En la misma conferencia que se ha citado en varios apartes, Tonucci plantea la necesidad de cumplirles a los niños y a las niñas:

Hay que alimentar la confianza de los niños con conquistas, por lo cual, es importante que el facilitador ayude a los niños a manejar las propuestas de manera que algunas puedan conseguir resultados inmediatos, otras un poco más allá y cada cuando tiene que ocurrir algo de positivo, los niños no pueden esperar 3 años a que algo ocurra, porque ya entran en esta otra lógica que los adultos son los de siempre que prometen y no hacen. Por lo cual hay que cumplir no importa que sean cosas impresionantes, no tenemos que comunicarlo a

la televisión o los periódicos, pero que los niños se den cuenta que han pedido una cosa y la obtuvieron (2010).

## 5 EL CONSEJO DE NIÑOS Y NIÑAS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL (2009-2011).

Aproximadamente en el mes de marzo del año 2009, se inició un proceso liderado por la Secretaria Distrital de Integración Social de Bogotá en el marco del convenio con UNICEF, para la creación de los consejos locales y distrital, la cual es una meta del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Positiva” del gobierno de la alcaldía de Samuel Moreno 2008-2011.

En la Localidad de San Cristóbal, este proceso fue liderado y coordinado desde el escenario del Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia –COLIA- y más específicamente asumida la responsabilidad por el NODO<sup>6</sup> coordinador de este espacio.

El lineamiento distrital planteaba la necesidad de hacer un mapa de los escenarios de participación para niños y niñas en la localidad y buscar su representación de cada uno de estos, en el Consejo Local. Además, también se

---

<sup>6</sup> El NODO Coordinador del COLIA, es una instancia que cumple de manera interinstitucional las veces de secretaria técnica. En este espacio participan los delegados de cada una de las instituciones públicas que pertenecen al espacio del COLIA y en cada localidad se desarrolla de manera particular. En la localidad de San Cristóbal participan: a) el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, b) la Secretaria Local de Integración Social desde los proyectos de Jardines Infantiles, las Interventorías de diferentes convenios, participación y redes, maltrato infantil, trabajo Infantil, c) la Dirección de Educación Local, d) el Hospital de San Cristóbal desde las intervenciones de PIC salud mental, materno infantil, gestión local y el programa de promoción y prevención –P&P-, e) Un representante de las ONG (Fundación CINDE que tiene trabajo activo en la localidad).

planteaba contar con representatividad de niños y niñas en condición de desplazamiento, de discapacidad, afrodescendientes, comunidades indígenas y menor trabajador.

En sesión del COLIA, y contando con el mapa y la directriz central se decidió que cada uno de estos grupos poblacionales tendrían 2 “cupos” (para una niña y un niño) distribuidos así:

	Niña	Niño
Afrodescendientes	1	1
Condición de desplazamiento	1	1
Condición de discapacidad	1	1
Indígenas	1	1
Menor trabajador	1	1
Escuela Galán <sup>7</sup>	4	4
Centro Familiar y Comunitario La Victoria	1	1
Asociación Cristiana de Jóvenes	1	1
Consejo tutelar	1	1
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>12</b>

Cada institución escogió bajo criterios propios, los niños y las niñas que participarían teniendo en cuenta que las edades oscilaran entre los 8 y los 12 años.

<sup>7</sup> Este proyecto liderado por la Secretaria de integración Social, era hasta este momento una de las experiencias más largas en formación para la participación infantil por lo tanto el lineamiento buscaba recoger en el escenario estos niños y niñas y avanzar en la consolidación.

Otro parámetro que inicialmente se tuvo, aun con muy pocos elementos de formación y análisis, es que no se quería que el consejo local de niños y niñas funcionara bajo los esquemas del modelo de democracia de los adultos. Por tal razón, ninguno de los niños y las niñas que participarían sería representante de ninguna otra persona más de la propia, y también se buscaría en la mayor posibilidad, que los encuentros fueran con más niños y niñas, y solo cuando fuera sesión de consejo con la participación del alcalde local asistirían 24 niños y niñas.

Desde el nivel central se informó que en el mes de junio de 2009 se llevaría a cabo la cumbre de alcaldes en Bogotá y en el marco de este evento, se lanzaría oficialmente los consejos de niños y niñas. Teniendo en cuenta esta situación, en la localidad de San Cristóbal se decidió realizar dos eventos previos que permitieran ir preparando a los niños y a las niñas su nuevo rol en el consejo.

Para este entonces, internamente en el Comité de Infancia y Adolescencia, y más por intereses institucionales, se definió el grupo de facilitadores a saber: Representante de Hospital (1 persona), Representante de la Asociación Cristiana de Jóvenes (1 persona), representantes de la Sub dirección local de Integración Social (3 personas) y Representante de la Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (1 persona)<sup>8</sup>.

---

<sup>8</sup>La autora de este documento fue la representante de la Fundación CINDE que como facilitadora participó del proceso.

Se realizó un evento en el mes de mayo en donde se convocaron a niños y niñas de todas las edades, desde la primera infancia hasta adolescentes de 16 años. En este evento se buscó la participación de los niños y las niñas alrededor de un trabajo artístico (utilización de pinturas y cartulinas de colores) que contestaría las preguntas de: 1. Si fueras el alcalde de la localidad, ¿qué cosas harías por los niños y las niñas?, 2. ¿Cómo es una ciudad – localidad ideal?, En este evento asistieron 56 niños y niñas y el grupo fue denominado Consejo Ampliado. En el marco de este evento, y conociendo previamente los postulados al consejo por cada institución, desde la mirada adulta se ratificaron aquellos niños y niñas para la conformación del consejo.



Posteriormente en el mes de Junio, se realiza nuevamente otro encuentro del Consejo Ampliado, esta vez se proyectó una película llamada “La Granja” y buscamos la reflexión frente al tema del liderazgo y el bien común.



Por distintas circunstancias políticas de la ciudad la Cumbre de Alcaldes programada para este mes, debió aplazarse y realizarse en el mes de Julio. La agenda de este evento proyectaba que los niños y las niñas tendrían un espacio con el Alcalde Distrital Samuel Moreno, y también un espacio con el alcalde local William Herrera.

Debido a la necesidad de “legalizar” en términos del modelo adultocéntrico, el espacio de Consejo de niños y niñas creado para esta época, desde el despacho del alcalde local se citó a los facilitadores del espacio para poder viabilizar el nombramiento de los consejeros y consejeras de manera tal, que este despacho no sufriera posibles demandas por no haber sido un proceso amplio. En dicha reunión se expusieron los argumentos que desde el espacio del Comité de Infancia se habían tenido en cuenta para la conformación del comité garantizando que los niños y las

niñas escogidos eran producto de un proceso abierto en donde se buscó una representatividad amplia de la localidad y de sus características.

Con estas claridades, se dio un encuentro inicial entre el alcalde y los consejeros por un lado para hacer la entrega oficial de las chaquetas que los identificarían en la localidad como consejeros y por otro lado para permitir un acercamiento inicial a este espacio previo a la cumbre que en días siguientes se llevaría a cabo.



La dinámica de la cumbre logró que asistieran 40 niños y niñas de cada una de las localidades, 24 que eran los miembros del Consejo Local de Niños y Niñas, y los 16 restantes pertenecientes principalmente a niños y niñas en primera infancia, incluidas dos madres gestantes para el caso de la localidad de San Cristóbal.

La agenda para trabajar durante estos dos días de cumbre era: el primer día y con los 40 niños y niñas se elaboraría un libro que se denominó “Ideas Poderosas”, el cual contiene 4 páginas, la primera las ideas y dibujos de lo que los niños y niñas consideran como una ciudad positiva, la segunda un hospital positivo, la tercera una escuela positiva, la cuarta un barrio positivo. Este libro, para la ciudad, es un tomo de un gran libro de ideas poderosas para una ciudad positiva:



Luego de este ejercicio se contó con un espacio para compartir las ideas positivas con el alcalde local. Esto último generó bastante motivación en el grupo de niños y niñas de la localidad ya que sintieron que era muy importante estar ahí.

“la actividad que más me ha gustado efectivamente es la de la cumbre porque en esos dos días que pudimos compartir, casi todo el día estuvimos juntos con los compañeros de la localidad, expresamos nuestras ideas al alcalde mayor, al alcalde local, a las demás personas que estuvieron con nosotros en el grupo. Compartimos almuerzos, refrigerios, y aclaramos ideas” (William, 13 años).



El segundo día se trabajó en una plenaria con todas las localidades y con la participación del alcalde mayor de la ciudad en donde oficialmente se instaló el Consejo de Niños y Niñas distrital el cual fue conformado por un niño y una niña de cada localidad. Previamente a la elección, cada localidad trabajó por sub grupos de

niños y niñas en donde lograron plasmar en un dibujo cómo son los niños y las niñas de la localidad.



La elección del niño y la niña en cada una de las localidades fue muy distinta debido a que aunque la directriz distrital planteaba que metodológicamente se debía realizar una rifa entre los niños y las niñas que querían estar en el consejo distrital, este era el único requisito ya que cada uno de las y los participantes tenía las capacidades para estar en dicho “cargo”, no obstante algunas localidades prefirieron hacer una mini campaña de los niños y las niñas que querían estar en dicho cargo para que se postularan exponiendo las razones por las cuales debían ser elegidos, y luego a través de una votación, el grupo de niños y de niñas eligiera a su representante al Consejo distrital.

Para el caso de la localidad de San Cristóbal, se presentó la discusión entre los y las facilitadoras, sin embargo, se logró llevar a cabo esta elección tal y como se había planteado inicialmente desde el nivel distrital.

Posterior a este gran lanzamiento, cada uno de los consejos locales, y específicamente el de la localidad de San Cristóbal, empezó a crear sus propias dinámicas de trabajo tanto del equipo de facilitadores como el grupo de niños y niñas.

Particularmente en la localidad de San Cristóbal, él y las facilitadores, pertenecientes a varias instituciones de la localidad<sup>9</sup>, buscaron conformarse como grupo y concertaron reuniones del equipo, distintas a las del NODO coordinador del comité de Infancia, con el fin de poder iniciar un proceso concertado y formativo con relación al tema de la participación infantil en la localidad. Adicional a esto, ya desde enero de ese mismo año, se había proyectado en el plan de acción de dicho Comité, un eje de trabajo referido a la participación. En este eje se encontraban, además de las acciones con el Consejo de Niños y Niñas, las acciones que promovían la participación infantil desde otros espacios o instancias.

Esto hacía evidente, la necesidad de contar con un grupo de personas que estuvieran permanentemente reflexionando sobre el quehacer pero fundamentalmente sobre el cómo y el porqué del espacio del Consejo de Niños y Niñas.

---

<sup>9</sup> 1 facilitadora del Hospital de San Cristóbal, 1 facilitador de la Asociación Cristiana de Jóvenes, 2 facilitadoras de la Secretaría de Integración Social y 1 de la Fundación CINDE.

Durante este año se organizaron 3 sesiones de consejo de niños y niñas alrededor de los “días especiales” de cada uno de los meses de octubre, noviembre y diciembre.



Por esta misma época, en la localidad se estaban construyendo las fichas de Estadística Básica para la Inversión<sup>10</sup> –EBI- para la ejecución de recursos en el 2010. El tema de fortalecimiento a espacios de participación estaba dentro del Plan de Desarrollo Local y el de la conformación de los Consejos de Niños y Niñas además de ser una meta del Plan de Desarrollo Distrital (en el gobierno de Samuel Moreno) también se encontraba como un aspecto al que la alcaldía local le había dejado

---

<sup>10</sup> Según el artículo 4 del decreto 449 de 1999, la ficha de Estadística Básica para la Inversión –EBI- se define como una ficha esquemática que contiene la información básica de un proyecto.

destinado 50 millones de pesos (para la conformación y su fortalecimiento). Esta situación hizo que desde el despacho del alcalde se nos citara nuevamente para poder en conjunto definir un proyecto para dicho fin: el fortalecimiento del Consejo de niños y niñas en la localidad de San Cristóbal.

Como resultado de este proceso se definió una serie de acciones que permitirían aportar a la consolidación del espacio a partir de algunos ejes de trabajo que se consideraban importantes: los encuentros intergeneracionales, la incorporación de un componente formativo y fundamentalmente lúdico o artístico, la formación, y el establecimiento de un diagnóstico que permitiera conocer la realidad de la localidad.

Al inicio del año 2010, se pidió desde el nivel central que se realizara un diagnóstico de la situación del Consejo Local de Niños y Niñas para poder a partir de ello avanzar en la consolidación del trabajo de este escenario (Ver anexo5).

Sin embargo, a nivel distrital hubo rotación de recurso humano, lo cual impidió la continuidad del proceso desde los lineamientos que hasta ese momento no se habían construido, el diálogo entre lo que pasaba a nivel local y distrital también se perdió y como resultado de ello todas las localidades le habían dado la forma que consideraban adecuada a su Consejo.

Sumado a esto, el año 2010 nuevamente a rotación local del recurso humano de las instituciones que participaban en la mesa de trabajo de participación hizo que se reorganizara este equipo de trabajo.

El recurso local que se había destinado para el fortalecimiento del consejo de niños y niñas se otorgó a una ONG que no conocía el proceso y creía inicialmente que debía retomarlo y por lo tanto citó en varias oportunidades a los niños y las niñas para actividades que debían ser ejecutadas por lineamiento del proyecto. Esta situación se dio hasta el mes de mayo de dicho año puesto que el proyecto que inicialmente se había pensado para ejecutar en 10 meses, resultó desarrollándose en 3 y, por lo tanto, la saturación de actividades en los niños y las niñas fue alta.

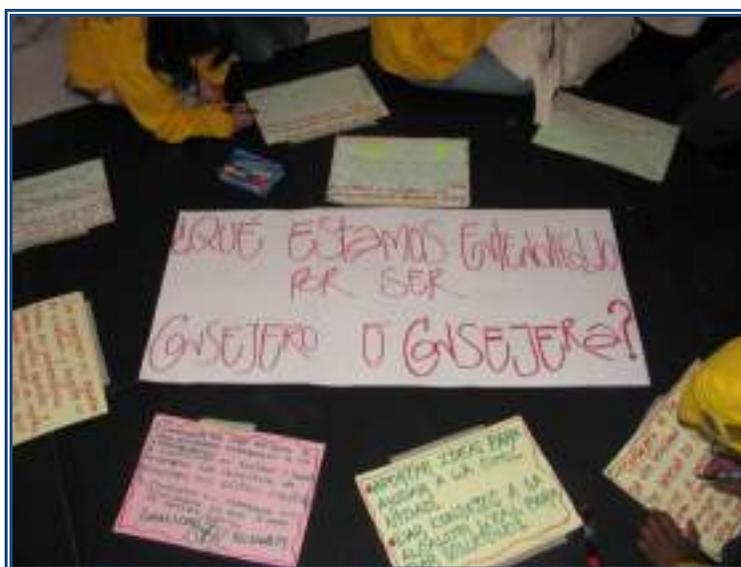
Además de esto, se cortó con las líneas de comunicación que se habían establecido con las familias, algunas de ellas manifestaron no querer volver dejar asistir a los hijos porque no conocían quien los llamaba y para qué los citaban<sup>11</sup>.

Retomar el proceso fue difícil, especialmente por la multiplicidad de responsabilidades que además del tema del consejo tenían los facilitadores que para este momento ya habían sido cambiados por los movimientos de recurso humano que hacen las instituciones aunque, se mantenían algunos lazos de cercanía y el proceso no se dejó caer del todo.

---

<sup>11</sup> Entrevista telefónica con madre de familia (junio de 2010)

En el mes de abril, la administración de la ciudad, invitó a Francesco Tonucci, y se sostuvieron varias actividades dentro de una semana en torno a la propuesta del pedagogo, dentro de las cuales se contó con un encuentro distrital en donde participaron todos los consejos de niños y niñas, y junto con el alcalde Samuel Moreno y la presencia de Tonucci se planteó un espacio para preguntas y respuestas sobre la ciudad.



El proyecto que se ejecutó al inicio de este año (2010) a nivel local, contaba con recursos que permitían desarrollar acciones de movilización dentro de la localidad, distinto a con el panorama que se encontró para el mes de abril y mayo. No existían recursos y la ya mencionada multiplicidad de acciones no lograban darle nuevamente un camino definido al consejo. Podría afirmarse que el Consejo se continuaba citando

más por cumplir con los requisitos de los contratos, que por un convencimiento personal y político tanto de las personas que actuaban como facilitadores, como por la administración local.

No obstante, y luego de contar con el apoyo en el marco del convenio de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS- y la Organización de Estados Iberoamericanos –OEI-, se retomó de manera fuerte el proceso y se logró realizar un encuentro mensual.

Vale la pena mencionar, que a la par del fortalecimiento del espacio local, se avanzó significativamente en un proceso de formación y de lograr consolidar ideas comunes en todo el distrito sobre las pretensiones y alcances de los Consejos Locales de Niños y Niñas (ver anexo 6).

Por otro lado, se había solicitado como producto al facilitador de la Subdirección Local de Integración Social, un plan de acción para el consejo, el cual se pudo concertar con las ideas que aportaron los niños y las niñas en una jornada en la cual ellos y ellas hablaron de los temas y “cosas” que querían trabajar como consejo. Los temas que ellos propusieron tenían que ver con lo ambiental, la seguridad y la violencia, los derechos de los niños y las niñas, las oportunidades para jóvenes y niños y niñas. De esta manera, se estableció que se abordaran dichos temas de acuerdo a los que por mes se mueven dentro de la cotidianidad y cultura de la comunidad así:

Agosto, tradicionalmente conocido como el mes de las cometas, sería un espacio adecuado para poder trabajar el tema de lo ambiental desde la utilización del parque Entrenubes.

Septiembre, tradicionalmente conocido como el mes del amor y la amistad, sería para poder abordar el tema de la seguridad y la violencia. Además se coordinó una actividad con los abuelitos.

Octubre conocido como el mes de los niños o de las brujas y que en el día 31, niños y niñas acostumbran disfrazarse, sería el mes destinado para que a partir de estrategias lúdicas, se pudiera reflexionar sobre las oportunidades en términos de oficios y profesiones se ofrecen para los jóvenes y adultos dentro de la localidad.

Noviembre, mes para conmemorar la convención de los derechos de los niños y las niñas, mes justo también para trabajar este tema desde el Consejo y finalmente,

El mes de diciembre, para lograr una evaluación y una rendición de cuentas por parte de los adultos. Sería un espacio para el encuentro entre adultos que participan en el Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia –COLIA- y los niños y niñas del Consejo Local.

De igual manera, el grupo de facilitadores logró establecer que cada una de las sesiones debía contar con tres características principales: debía ser un espacio

artístico y lúdico, tendría que proponer un tema de análisis y contar con productos para aportar en las ideas para la localidad.

De esta manera, las actividades planeadas se llevaron a buen término, siempre contando con el apoyo de varias instituciones o estamentos de la localidad lo que hace que el proceso no sea mirado desde una sola postura, sino que justamente logre el concurso y sobre todo ejercicio de responsabilidad de varios actores locales.

## 6 A MANERA DE ANÁLISIS

Hasta aquí, se ha logrado describir lo que fue el proceso de conformación y puesta en marcha del Consejo de niños y niñas en la localidad de San Cristóbal; ahora a partir de algunas entrevistas semiestructuradas y grupos focales, además del análisis de los diarios de campo se pondrán en juego las palabras, las voces de niños y niñas frente a lo que sucedió, sus miradas y sus percepciones en el ejercicio de pertenecer al Consejo de su localidad, con el ánimo de propiciar una reflexión que permita avanzar hacia la participación infantil pero fundamentalmente hacia la construcción de una ciudad incluyente.

### 6.1 ¿Qué nos dicen los niños y las niñas sobre el escenario del Consejo Local?

La percepción de los niños y las niñas del Consejo con relación a su participación en él, está atravesada por los discursos del mundo de los adultos, es decir, por los lineamientos y normas que se establecen para “organizar” la participación de los ciudadanos y ciudadanas en Colombia. Así pues, en los discursos se aprecia como surgen elementos de la democracia representativa, en donde el “elegido” es el encargado de “resolver” los problemas de las comunidades, es el “elegido” quien debe dar soluciones o plantearlas a sus superiores, además de ser el representante de las

necesidades de sus electores. La propuesta del Consejo de niños y niñas, busca que ellos desde su mirada aporten a la administración de la ciudad, esto implica otro esquema de pensamiento, es incluir a los niños y las niñas como actores partícipes, escucharlos y que sus opiniones sean incluidas en las decisiones que vienen tomando los adultos (bien sean alcaldes, directores, gerentes o cualquier cargo decisivo); no es para pensar las necesidades de la niñez y mucho menos para plantear soluciones a dichas necesidades sino para escuchar sus consejos sobre la ciudad que los adultos están planeando y administrando. No obstante, los niños y las niñas se asumen como representantes de la niñez del territorio:

“Ser consejero significa tener la voz de todos los niños, es ser líderes de nuestra localidad y tener la voz de nuestras personas, de las personas, de los niños de nuestra localidad” (Esteban, 11 años).

Estos discursos, a través del tiempo empiezan a resignificarse y entonces los relatos sobre su incidencia política también se empiezan a ver reflejados en su voz:

“Ser consejero es darle consejos al alcalde, hablar sobre mejores propuestas para una mejor ciudad, así cosas” (Marlon, 14 años)

El espacio del Consejo es reconocido por los niños y las niñas como un espacio para la formación y el tema de los derechos cobra una gran relevancia para ellos y

ellas, así nos lo presentaron varios entrevistados, una de ellas, Karen (10 años), nos menciona que para ella ser consejera significa *“hablar de los derechos de los niños y de los jóvenes, más que todo eso, hacemos que se cumplan los derechos de los niños, niñas y adolescentes”*.

En este último apartado, se puede analizar cómo el escenario se concibe como un órgano de incidencia en términos de “hacer cumplir los derechos”. Muy similar a lo que ocurre en la democracia pensada por los adultos en donde la ciudadanía elige su representante, quien a su vez es el que se apersona de alguna causa o causas que fueron su bandera política en la campaña (por lo menos es el ideal).

Algunos apartes de las entrevistas muestran como la participación se define desde varios lugares y con varias connotaciones:

A la pregunta de ¿qué significa participar para ti?, ellos y ellas responden:

“Expresarme... expresar lo que yo siento y lo que yo pienso”.

“Compartir con todos los compañeros”

“tener voz y votos en las decisiones que tengan, no solo los mayores, sino también nosotros los niños, eso es participar”.

“Poder tener opinión, dar opinión y que nuestras opiniones sean tenidas en cuenta. Eso para mí es participación”.

El significado que se le atribuye a participar está acompañado de aspectos enriquecedores de la experiencia como lo es el poder compartir con otros, disfrutar de actividades que los sacan de la rutina (elementos del orden metodológico y pedagógico).

Otras respuestas mencionan la importancia de la voz de los niños y las niñas y sobre todo su importancia, en la realización de proyectos de inversión local:

“Participar sería como... digamos... algo como un debate. Digamos el alcalde pone una propuesta, un proyecto, digamos de deporte... entonces uno diría...bueno... podemos hacer estos y estos deportes, con niños de tal edad a tal edad. Estas son las reglas. Estos son los sitios, podemos hacerlos en estos espacios y con estos niños, con niños necesitados, con niños no tan necesitados, con niños que les guste, con niños de la calle, con niños que trabajan. Eso es participar”.

Otro elemento indispensable para lograr la participación tiene que ver con estar informados. Tener la información correcta, suficiente y en el momento adecuado incide en la calidad de la participación que se dé, como lo plantea Valentina de 12 años (2011) *“Participar digamos en actividades. Que haya una actividad y uno pueda participar, que uno se entere y pueda participar”*

La asistencia o presencia en un sitio ya no hace parte de sentir se participa, es indispensable además, poder incidir en las decisiones, y esto pasa porque haya un adulto con el que se pueda dialogar en una relación equitativa. Es entendible por algunos niños y niñas que en todo caso se requiere de los adultos y que es en conjunto que se logran consolidar las propuestas.

No obstante, los niños y niñas evidenciaron la falta de incidencia real que estaban teniendo en los asuntos locales. Andrés 13 años (2011) pone en duda y reflexiona frente a lo que sucedió en la localidad:

“Frente a los proyectos que se han iniciado y él dice (*refiriéndose al alcalde*) que se van a iniciar este año esperemos, veremos si es verdad. Él está escuchando, pero como para tirarlo al bote de la basura porque los proyectos que tiene ya los hizo, ya lo fomentó, ya pasó las propuestas sin lo que uno pensaba, porque nos preguntó qué eran las preguntas que nosotros teníamos, y él dijo que ya tenía todo listo que o sea que él lo hizo sin la opinión de nosotros”.



Dicho de otra manera, es claro para Andrés, que no solo basta con escuchar sino que la escucha además debe trascender en las decisiones que se toman en la localidad. Siguiendo a Tonucci (2010) es indispensable que a los niños y las niñas se les cumpla, de lo contrario, el efecto que se puede dar es el contrario al que se busca que haya una falta de confianza en las instituciones, que no se quiera participar porque en últimas no se incide en los asuntos que los afectan.

## **6.2 Lecciones aprendidas a partir de la experiencia en la localidad de San Cristóbal dichas a la ciudad**

Metodológicamente, era casi permanente escuchar expresiones que pedían silencio, orden, disciplina (como en los escenarios liderados o pensados desde el

adulto, sobre todo los que se realizan desde la escuela, como lo es el gobierno escolar). La lección fundamental aquí es que no se trata de replicar fuera de la escuela el mismo modelo, sino que se trata de “otra experiencia”, en otro lugar, en otro espacio y bajo otros principios. Al respecto Tonucci (2009), nos explica:

“El aspecto más interesante de esta experiencia es que pide a los niños un compromiso completamente diferente del que espera de ellos la educación, tanto familiar como escolar. En efecto, en estos dos contextos los niños deben demostrar, en el primero, que «crecen» y, en el segundo, que «aprenden». En los dos casos, los niños sienten que deben demostrar que saben abandonar los comportamientos y los conocimientos infantiles para asumir comportamientos y conocimientos adultos. En conclusión, saben que quedarán bien si dicen a los adultos lo que los adultos piensan y les han enseñado. Sin embargo, en nuestro caso, debemos buscar con los niños, y en los niños, sus pensamientos infantiles. Estos pensamientos que revelan «al otro», al diferente, al lejano del pensamiento adulto, y que son capaces de representar a todos los demás: los ancianos, los discapacitados, los pobres, los extranjeros y los enfermos (pág 11).

De igual forma es recurrente que los facilitadores repliquen metodologías propias también de los escenarios adultos como las exposiciones, la toma de notas, la exigencia de un cargo de “presidencia”, o “secretaría”, contrario a la propuesta de la Ciudad de los Niños: *“No siendo la copia del Consejo municipal no existe un baby intendente, ni tampoco los asesores. El Consejo nace por un pedido y un mandato explícitos del intendente que pide ayuda y consejos a los niños (Tonucci, 2006, pág 6)”*

Estos elementos de orden metodológico van más allá de un enunciado o recomendación desde el postulado de Tonucci, quien por el contrario plantea una metodología en donde nuevamente la voz del niño debe ser la protagónica y partir de las necesidades de la niñez y no de los supuestos de los adultos; Lo que conlleva a pensar que la propuesta de Tonucci se puede enriquecer pensando que antes y durante el proceso la formación a los adultos facilitadores debe ser primordial ya que sin ella fácilmente el propósito de hacer surgir la auténtica voz de la niñez se vea truncado.

### **6.3 Avances de la participación infantil en una ciudad de derechos.**

En este sentido, en las notas de campo (2010) se logró extraer apartes en donde el lenguaje utilizado por los facilitadores gira alrededor de los derechos de los niños y las niñas y lo que ellos y ellas harían por velar por el cumplimiento de los derechos de

los demás niños y niñas de la localidad. Aunque las preguntas que orientaban cada sesión de Consejo eran de tipo abierto preguntando por los cómo, por los cuándo, por los quiénes, en todo caso los discursos adultos sobre la ciudad, sobre el desarrollo y por supuesto sobre los ideales de participación estaban reflejados en cada una.

En lo que se quiere llamar la atención es que las prácticas de participación infantil están atravesadas por apropiaciones y construcciones sociales que sobre ella se da en el mundo del adulto. Por lo cual, una propuesta como la de la Ciudad y los niños de Tonucci, debe concebirse desde la formación integral a los adultos que acompañen los procesos y que a su vez estén resignificando sus propios discursos sobre la vida cotidiana en la ciudad.

Una propuesta como la de la Ciudad de los Niños de Tonucci, incorporada a una dinámica como Bogotá puede potencializarse siempre y cuando el papel de los adultos facilitadores esté en constante formación y reflexión en el orden de lo metodológico, en lo pedagógico y en lo conceptual.

Como la experiencia de participación infantil es reciente en la ciudad y las posibilidades de la reflexión y de la acción están abiertas, es mucho más sencillo incorporar mecanismos que posibiliten constantemente formas de de-construir los aprendizajes de cada encuentro con el Consejo de Niños y Niñas en la Localidad.

Por otra parte, y luego de más de dos años de acompañar el proceso del Consejo de Niños y Niñas, se logran establecer vínculos relacionales, afectivos y de confianza, de igual forma, luego de varios meses de trabajo, los discursos se empiezan a tornar más auténticos y exigentes con lo que implica la participación en ellos y ellas, sumado a la confianza que hace que las respuestas sean sinceras.

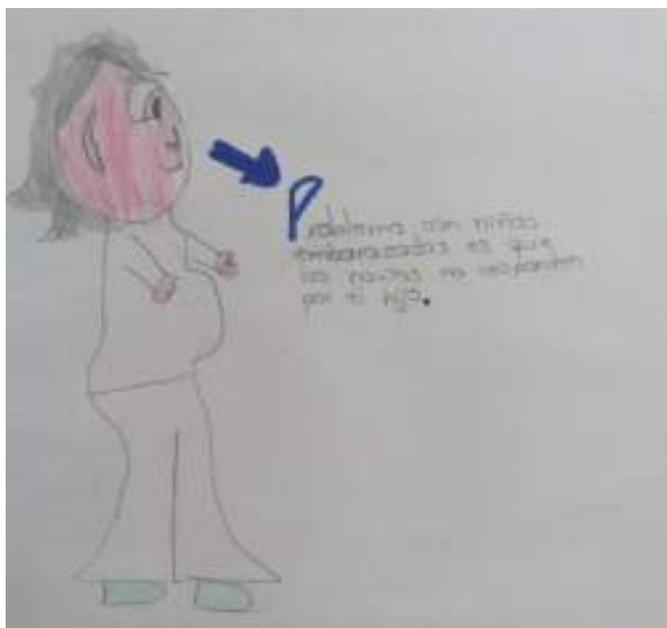
Es así, que para lograr consolidar esta propuesta de Tonucci en una ciudad como Bogotá la cual está organizada territorialmente en 20 localidades, una de ellas San Cristóbal con un número aproximado de 330 barrios, y una población también aproximada de 404.350 personas (Valero, 2012), se hace necesario en primer lugar reconocer la diversidad y la complejidad de dicho territorio.



En este sentido, los ejercicios de cartografía social y de simbolización de escenarios permitieron que desde el dibujo, se pudiera reflejar la realidad del territorio desde los ojos de niños y niñas. Por un lado, se vinculan estrategias pedagógicas que son más cercanas a la habilidad de los niños y las niñas, por el otro, se logra evidenciar desde el punto de vista de ellos, la realidad, y finalmente se pueden hacer acercamientos más reales (diagnósticos) en donde se toma en cuenta la visión de la niñez.



En uno de los ejercicios realizados, Paola (10 años) dibujó el problema de jóvenes adolescentes embarazadas así:



Esta imagen permitió que la referente para el tema de gestantes del Hospital de San Cristóbal, pudiera establecer desde otro lugar dicha problemática. El problema para Paola (y seguramente para muchas personas en la localidad) no es quedar embarazada a una edad corta, el problema es que el padre del bebé no asuma la responsabilidad que le compete.

De esta manera, se puede ejemplificar el impacto y la potencia transformadora que tiene el Consejo de Niños y Niñas siempre y cuando los adultos (incluso sin ser alcaldes o alcaldesas) logran escuchar lo que dice la niñez. Al hacerlo, permite que el desarrollo de la ciudad tenga en cuenta elementos que permiten transformar el quehacer de los profesionales, de los que ejecutan las políticas sectoriales, y por qué no, de quienes piensan y diseñan los planes y proyectos para la ciudad.

Este elemento es fundamental a la hora de hablar de participación infantil, la necesidad que las voces de los niños y las niñas, aquello que dicen y opinan logre una incidencia directa en los aspectos en los cuales ellos y ellas llaman la atención (Acosta & Pineda, 2007):

Trascender las prácticas en las que sólo se consulta la opinión de niños y niñas en relación con asuntos que en muchos casos resultan ajenos a ellos, para promover actividades en las que puedan opinar o expresar sus preferencias de alguna manera al ser tenida en cuenta en el entorno familiar, de la institución a la que asisten y en el entorno de sus hogares, les sean significativas y les demuestre que es posible generar cambios (pág. 166).

Para el caso de los Consejos de Niños y Niñas, es la incidencia el elemento diferenciador de otros ejercicios de participación infantil que se han planteado en la ciudad, ya que éste busca una incidencia permanente en los asuntos locales, en los asuntos de la vida cotidiana no solo de la infancia sino en general, del conjunto de la sociedad, plantea además, como elemento constante la necesidad de formación de los facilitadores o adultos que estén acompañando el Consejo.



## 7 REFLEXIONES FINALES

Los diferentes esfuerzos que se han desarrollado en la ciudad desde hace más de una década son los insumos fundamentales para pensar una ciudad distinta. Escuchar la voz de los niños y las niñas resulta una tarea inpostergable si se quiere que la ciudad y su desarrollo posibilite relaciones justas de respeto y de inclusión.

En este sentido a partir del acompañamiento al proceso de conformación y puesta en marcha del Consejo Local de Niños y Niñas en la localidad de San Cristóbal quedan algunas reflexiones que se describirán a continuación con el ánimo de alimentar el trabajo que se continúa desarrollando en este territorio:

- Desde un poco más de una década, Bogotá cuenta con programas constantes a favor de la participación infantil. Los resultados más allá de la cobertura son escasos, lo cual evidencia que a pesar de los esfuerzos distritales (capacitaciones, lineamientos, proyectos, actividades y política), los modelos de participación en los que hemos estado vinculados los adultos (as) siguen reproduciéndose con los niños y las niñas, es decir lo que resultamos haciendo es promoviendo la creación de espacios de participación desde un modelo de adultos en donde incluimos a los niños y las niñas, lo cual no permite que la voz de ellos y ellas sea tenida en cuenta y tenga incidencia.
- Sin embargo, es inminente la necesidad que los espacios y actividades que promueven la participación infantil en la localidad continúen porque han permitido que

el tema circule en el ámbito de lo público y de lo privado. Esto hace suponer que la participación infantil empieza a ser vista como un elemento mínimo para garantizar una ciudad distinta en su formulación y en su ejecución desde los planes, programas y proyectos. Esto es lo que busca la propuesta de Tonucci, lograr incluir a los niños y las niñas como actores de la ciudad, lo cual implica:

Aceptar una verificación transversal y continua de todas las informaciones y decisiones administrativas, desde las propiamente administrativas hasta las sanitarias, pasando por las comerciales y las que afectan al ocio. Por esto, es una decisión personal tomada y garantizada por el alcalde (Tonucci, SF).

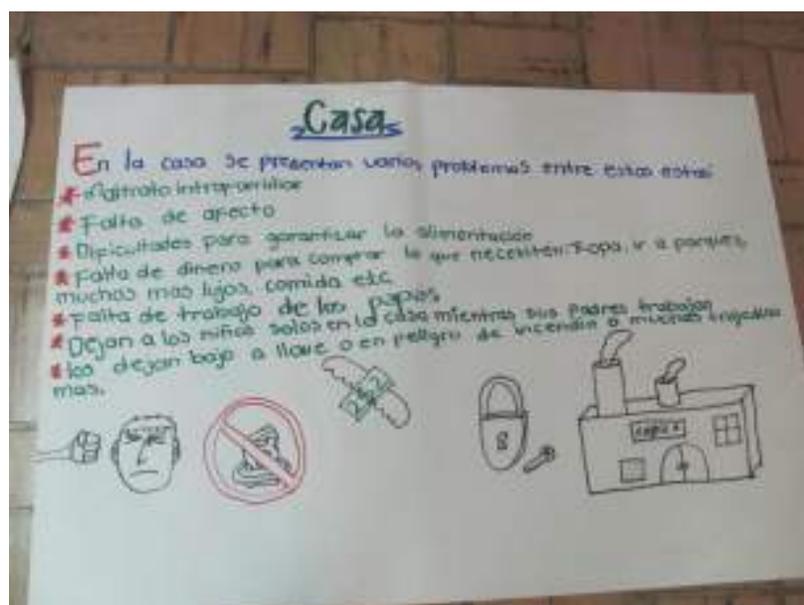
o El consejo de niños y niñas en la localidad de San Cristóbal es un medio y un fin en sí mismo. Como ejercicio de participación son evidentes los avances en términos de apropiación del espacio, de sus significados y de las habilidades sociales vitales para el desarrollo. Carolina Vargas (facilitadora 2009-2011) expresa:

“la experiencia más significativa del proceso del Consejo de niños es la concienciación que empiezan a tener los niños acerca de sus derechos y de la exigencia de los mismos. De igual manera es muy grato evidenciar que se potencian ciertas capacidades como la de expresarse en público, la de trabajar en equipo y se

fortalecen valores como la solidaridad, el respeto por la palabra (entrevista mayo 2011).



- Las posibilidades de incidir en los asuntos de la localidad va mas allá de la voluntad política que tengan los gobiernos para escuchar la voz de los niños y niñas. Implica, que adultos hayan sido formados para lograr captar desde la autenticidad de la niñez su aporte para la localidad.
- Los elementos del orden de lo pedagógico son fundamentales para que la participación infantil se dé. En este sentido, el trabajo desde el juego, los sociodramas, el dibujo, la cartografía aportan significativamente para lograr que la voz de ellos surja. Sin embargo, nuevamente es el adulto quien tiene el poder de comprender lo que allí ha plasmado el niño o la niña, y por lo tanto, la metodología debe pasar por un análisis de sentido real en términos del cumplimiento de los objetivos.



- o Es indispensable que se destinen recursos para la lectura de la experiencia de los Consejos de Niños y Niñas en toda la ciudad. Esto implica contar además de los equipos locales de facilitadores/ras, de profesionales externos y expertos en el tema de

la participación, con las familias, y por supuesto, los niños y niñas del Consejo. Esta lectura de la experiencia permitirá evaluar en términos de impacto, de transformación y de incidencia este escenario de Consejo, de igual manera permitirá recoger las lecciones aprendidas, metodologías exitosas, replicar y expandir los aprendizajes singificativos y que aportan a dar un lugar importante al escenario.

- El Consejo de Niños y Niñas en la Localidad de San Cristóbal, ha logrado posicionar a sus integrantes a nivel familiar, escolar, comunitario y social:

En la escuela me preguntan como me fue cada vez que pido permiso para alguna salida. También mi familia me apoya porque dicen que esto es importante y me va a servir, sobre todo mi mamá. Y en la calle saben que soy Consejera por que me ven con la chaqueta y la gorra y me preguntan cosas, que eso para qué sirve o qué es (Yeimiy 13 años. Entrevista realizada diciembre de 2010).

- La participación infantil genuina aparece en el momento que se logra hacer un ejercicio real del derecho a ser escuchado (Acosta & Pineda, 2007). De otra forma no trascenderá de ejercicios en los cuales los niños y las niñas hablan sobre los asuntos de la ciudad, de la localidad, de su barrio o sus lugares cercanos. Ser escuchado, en este sentido, implica incidir, y se incide en tanto la voz es tenida en cuenta como interlocutora válida, como actor válido, como otro punto de vista diferente pero no de

menor valor que el del adulto (Baratta, 1998). La propuesta de la ciudad de los niños plantea:

De estas consideraciones nace el proyecto “La ciudad de los niños” que invita a los Intendentes y a los administradores de las ciudades a cambiar el punto de referencia y a asumir como parámetro al niño en lugar del ciudadano adulto y productivo. El niño no para dar mayores servicios o recursos a esta categoría social, sino para elegir el más pequeño como garantía de todos; el más lejano de las lógicas y de las mentalidades de los adultos para garantizar atención y un oído a las exigencias de todos. Se trata de una nueva filosofía de gestión de la ciudad en la que el niño asume el valor paradigmático del *otro* y por ende de todos los demás (Tonucci, 2006, pág 5).

- Concebir a los niños y las niñas como sujetos de derechos, con las complejidades propias de su edad, y además concebirlos como actores de la vida en la ciudad, no es posible sino existe un mundo adulto que más que decirlo, lo permita. La participación infantil en la ciudad y específicamente, en el ámbito de lo local es posible cuando los adultos permiten a los niños y niñas hablar sobre lo que desde ellos mismo creen que es participar de manera genuina. Esto implica que estamos iniciando un cambio cultural en donde el niño puede y se nos hace necesario que hable e incida.

Acosta & Pineda (Ibid) hacen énfasis en que “propiciar y garantizar la participación de la niñez y contribuir a la construcción de entornos democráticos, exige cambios culturales (pag 171).

o Tonucci plantea la urgencia de contar con una mentalidad distinta que nos permita, metafóricamente, salir del bosque y no tenerle miedo a la ciudad:

“No se trata de poner en práctica iniciativas, oportunidades y estructuras nuevas para los niños. Tampoco de defender los derechos de un estamento social débil, ni de modificar, actualizar o mejorar los servicios para la infancia (que, naturalmente, son uno de los deberes de la Administración pública). De lo que se trata es de adquirir una visión nueva, una filosofía nueva de la evaluación, programación, proyecto y modificación de la ciudad (Tonucci, SF)”



o Los cambios culturales deben darse en los ámbitos familiares, sociales, comunitario, locales y escolares, y solo se dan si los adultos que allí intervienen desarrollan acciones intencionadas a favor de la participación infantil. Esto es posible, cuando existe una formación adecuada a dichos adultos en donde se hace un énfasis en que las acciones lúdicas y el juego inciden en la construcción de subjetividades políticas democráticas. Acosta & Pineda (2007) al respecto refieren:

Se requieren acciones intencionales, fundadas en procesos educativos en los cuales el componente pedagógico empodere a los funcionarios estatales y les habilite metodológicamente para cumplir sus deberes con la niñez y para apoyar a las comunidades y familias en el ejercicio de sus responsabilidades. De manera que éstas, y todos, basados en el reconocimiento de

que el juego y la cultura son la base para el trabajo de apoyo y soporte para construcción en el niño y la niña de una subjetividad fundada en los derechos, contribuyan a que se formen en comportamientos más responsables con ellas y ellos mismos, con los demás y su entorno (pág 171-172).

- Es fundamental la incorporación de la familia en los distintos procesos o actividades que se desarrollen con los miembros del Consejo de niños, pues el ejercicio de la participación no es posible sin la construcción que de ella se haga desde este ámbito. Son los adultos de este ámbito, el familiar, quienes desde los primeros años lograr o no, comprender las distintas formas de comunicación que tienen niños y niñas; estos a su vez, cuando llegan al Consejo, son resultado de unas prácticas generalmente muy distantes del ejercicio de participación. Por lo tanto, las opiniones, las reflexiones que ellos tienen son reflejo de su formación. Es vital que los adultos de la familia comprendan que el ejercicio de participación que se vive en el Consejo es distinto a los demás (gobierno escolar por solo dar un ejemplo) y que en este sentido, las formas de estar en el varían de manera regular.
  
- Las actividades que permiten o desarrollan vínculos afectivos son vitales en la consolidación del Consejo de Niños y Niñas. El vínculo afectivo posibilita entre otras, generar sentidos de pertenencia y de responsabilidad no solo con el grupo sino con el entorno:

Este tipo de prácticas además de hacer explícitos los saberes de los adultos y la apropiación de los mismos por parte de los niños y niñas, facilitan el desarrollo de vínculos afectivos que se gestan desde un sentido de pertenencia y de responsabilidad frente al uso y transformación de esos bienes sociales y culturales. Entonces podría pensarse que los procesos pedagógicos que allí se inscriben deben estar orientados a la búsqueda de un equilibrio entre lo afectivo y lo cognitivo y la complementariedad de estos dos aspectos en el aprendizaje (Ibid, pág 160).

- Hablar de participación infantil implica además pensar un modelo de sociedad distinto. Una ciudad que promueve el ejercicio de la participación infantil es una sociedad que se está pensando con la niñez como actor en sus decisiones. Además de pensar una sociedad distinta, requiere que en colectivo se tengan claridades formativas de para qué y el porqué de la participación infantil y tener miradas críticas y reflexivas frente a lo que hasta el momento se ha hecho como participación infantil:

Vale la pena tener en cuenta, concluyendo estas observaciones, que la ciudad que proponen los niños es una ciudad muy cercana a la que proponen y piden los expertos: los urbanistas, los psicólogos, los sociólogos o los pediatras. Sin embargo, queda dramáticamente lejos de la ciudad real, la que quieren nuestros

políticos con nuestro consentimiento y nuestro voto. (Tonucci, 2009 pág 20)

- Para ir finalizando, es importante tener presente que como elementos básicos para garantizar la participación infantil a los niños y las niñas se les debe reconocer dicho derecho, que se promueva el mismo dentro del escenario del Consejo y esto implica que se les deben brindar las herramientas y ambientes adecuados para hacerlo:

El Consejo de los niños es un grupo de trabajo y en cuanto tal tiene un objetivo a alcanzar; sin embargo también hay un componente emocional que puede ser de vez en cuando el nivel principal o el fondo del trabajo con los niños. Es un grupo que se encuentra raramente y por ende no tiene tiempos continuados y recurrentes como en el trabajo escolar. Es necesario conjugar el nivel operativo-concreto que tiende a dar respuestas claras y comprometidas al intendente y ese emotivo-afectivo dentro del cual más fácilmente los niños “olvidan” las expectativas de los adultos y expresan sus ideas con sus palabras. Teniendo en cuenta estas diferentes condiciones y exigencias se pueden indicar algunas modalidades de trabajo y algunas técnicas experimentadas en varios modos en estos años en las

experiencias de las ciudades, incluso es importante decir que las técnicas de conducción de un Consejo de los niños nunca han sido codificadas y validadas (Tonucci, 2005, pág 6).

- La localidad de San Cristóbal, ha sido un territorio caracterizado por el trabajo intersectorial, este factor incide directamente en la forma como se asume la participación infantil en la localidad. Son diversas instituciones, diversas personas que trabajando por el bien común logran apuestas colectivas que inciden directamente en la vida de los niños y las niñas y por lo tanto de todos los y las ciudadanas de este territorio. Este elemento es uno de los más valiosos y significativos: el trabajo interdisciplinario e interinstitucional que se desprende de los egos particulares para pensar en la ciudad y particularmente en los niños y las niñas.

*“... En un tiempo, nos sentimos seguros entre las casas, en la ciudad, con el vecindario. Éste era el sitio donde buscábamos a los compañeros, donde los encontrábamos para jugar juntos. Allí estaba nuestro sitio, el sitio donde nos escondíamos, donde organizábamos la pandilla, donde jugábamos a mamás, donde escondíamos el tesoro...*

*Eran los lugares donde se construían juguetes según las modalidades y habilidades robadas a los adultos, aprovechando siempre los recursos que ofrecía el medio.*

*Aqué! era nuestro mundo”.*

*(F. Tonucci- La Ciudad de los Niños-)*

## BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, A., & Pineda, N. (2007). Ciudad y Participación Infantil. En Y. Corona Caraveo, & M. Linares Pontón , *PARTICIPACIÓN INFANTIL Y JUVENIL EN AMÉRICA LATINA* (págs. 147-178). UAM, Childwatch International Research Network, Universitat de Valencia.
- Alzate, M. V. (2001). Concepciones e imagenes de la infancia. *Revista de Ciencias Humanas*.(28).
- Apaud, A. (s.f.). Participación Infantil. *Enrédate con UNICEF. Formación del Profesorado*, 7.
- Baratta, A. (1998). Infancia y Democracia. En E. García Méndez, & A. Baratta, *Infancia, ley y democracia en América Latina*. Bogotá.
- Bonilla, E., & Rodríguez, P. (1997). Más Allá del Dilema de los Métodos. La investigación en las Ciencias Sociales. Buenos Aires: Norma.
- Constitución Política de Colombia, 1991.
- Convención Internacional sobre los derechos del niño. 1989
- Corona, Y; Quinteros, G; Morfín, M;. (2003). El Juego de la Existencia. ¿cómo participamos? *Juego y Participación* (págs. 127-136). Conalcuta.1

Departamento Administrativo de Bienestar Social. (Agosto de 2004). Política por la calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes. Bogotá 2004 - 2008. Quiéreme bien, quiéreme hoy. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.

García Méndez, E. (1998). Infancia: de los derechos y de la justicia. Buenos Aires.

Hart, R. (septiembre de 2005). Una estrategia global para fomentar la participación de los Alumnos de Educación Primaria. Revista gratuita. Recuperado en mayo de 2011 de [http://www.librodenuestraescuela.com/Data/Pdf/Revista\\_LNE05CAST.pdf](http://www.librodenuestraescuela.com/Data/Pdf/Revista_LNE05CAST.pdf)

Jiménez, A. (Mayo de 2005). Colectivo de Historia Oral. Recuperado el mayo de 2011, de [http://www.colectivohistoriaoral.org.co/biblioteca.shtml?AA\\_SL\\_Session=b105b729b25b5d751c220669352efe](http://www.colectivohistoriaoral.org.co/biblioteca.shtml?AA_SL_Session=b105b729b25b5d751c220669352efe)

Martínez, M., & Martínez, A. (2000). Participación Infantil en el Tiempo libre. Reflexión y experiencias: una mirada desde los adultos y la infancia. Madrid: Plataforma de Organizaciones de Infancia.

Max -Neef, M., Elizalde, A., & Hopenha, M. (1986). Desarrollo a Escala Humana, Una Opción para el Futuro. Development Dialogue (número especial), 14.

Max-Neef, M., Elizalde, A., & Hopenhayn, M. (1986). [http://habitat.aq.upm.es/deh/adeh\\_3.html](http://habitat.aq.upm.es/deh/adeh_3.html). Recuperado el 19 de mayo de 2011

Mejía Quintana, O. (1997). *Justicia y Democracia Consensual*. Bogotá-Barcelona: Anthropos Ediciones - UniAndes.

Penagos Collo, C. (2010). *Construcción de Ciudadanía a través de un Proceso de Participación de las Niñas, Niños y Adolescentes en la revisión del POT de Bogotá*. Bogotá.

Rueda, L., Hernández, M., Sierra, L. M., Cano, R., & Rios, S. (2008). *La Participación Infantil, su relación con la Construcción de Ciudadanía y el Desarrollo Humano*. Documento final: Línea de Niñez, Universidad Pedagógica Nacional y Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano, Bogotá.

Sauri, G., & Márquez, A. (s.f.). *La participación Infantil un Derecho por Ejercer*. Recuperado el 15 de Junio de 2012, de <http://www.uam.mx/cdi/derinfancia/7gerardoyandrea.pdf>

Tonucci, F. (s.f.). Recuperado el 2011, de [www.nodo50.org/forosocialjaen/CP941001.PDF](http://www.nodo50.org/forosocialjaen/CP941001.PDF)

Tonucci, F. (2005). La ciudad de los niños. Un recorrido metodológico. En F. Tonucci, *La Ciudad de los Niños* (pág. 6).

Tonucci, F. (2006). ¿Por qué los Niños deben participar en el gobierno? En Mortari.

Tonucci, F. (2009). Ciudades a escala humana: la ciudad de los niños. *Revista Educación*, 1.

Tonucci, F. (Compositor). (2010). Taller con Facilitadores. [J. Páez, Intérprete] Bogotá, Colombia.

Tonucci, F. (2005). Istituto di Scienze e Tecnologie della Cognizione – CNR-Progetto internazionale. "La città dei bambini". EL CONSEJO DE LAS NIÑAS Y DE LOS NIÑOS. Documento de Passignano. Recuperado el 19 de agosto de 2012, de [http://www.lacittadeibambini.org/spagnolo/news/allegati/documento\\_passignano\\_spagna.pdf](http://www.lacittadeibambini.org/spagnolo/news/allegati/documento_passignano_spagna.pdf)

Tonucci, F. (SF). Recuperado el 18 de agosto de 2012, de <http://www.nodo50.org/forosocialjaen/CP941001.PDF>

Trilla, J., & Novella, A. (Mayo de 2001). *Revista Iberoamericana de Educación*. Recuperado el 15 de junio de 2012, de <http://www.rieoei.org/rie26a07.htm>

UNICEF. (200?). Hacia la construcción de una ciudad mas amable y justa. Políticas de niñez y juventud 2001 - 2004. Sistematización de la experiencia de políticas de niñez del Distrito capital en la Administración de Antanas Mockus. Bogotá: Unicef.

UNICEF. (s.f.).

Valero, R. (s.f.). Secretaría de Educación y Deporte. Alcaldía Mayor de Bogotá. Bogotá Humana. Recuperado el 18 de Junio de 2012, de <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/portal/node/126>

## ANEXOS

**Anexo 1:** Muestra representativa de transcripción de entrevistas realizadas a Niños y Niñas pertenecientes al Consejo.

**Anexo 2:** Imágenes de insumos arrojados por algunas sesiones del Consejo

**Anexo 3:** Relatoría suministrada por funcionarios de la SDIS, realizada en el marco del encuentro Distrital y la Visita del pedagogo italiano F. Tonucci.

**Anexo 4:** Matriz de análisis de información

**Anexo 5:** Diagnóstico de la situación de los Consejos de Niños y Niñas Locales (2010) elaborado por convenio SIS-UNICEF

**Anexo 6:** Relatoría de trabajo liderado por la OEI en el marco de la formación a facilitadores.

# Anexo 1

### Dayana (N1)

**J.:** ¿Tu edad, donde estudias, donde vives?

**Niña:** Mi nombre Dayana Valentina UrregoBeltral, Tengo 10 años, Estudio en el Colegio La Victoria. Vivo en la Victoria.

**J.:** ¿Hace cuanto que estas en el consejo?

**VALENTINA.:** Estoy en el consejo, aproximadamente 1 año. Me gusta por que nos podemos recrear muy chévere, podemos aprender, nos enseñan harto. No solo nuestros derechos sino también nos hacen respetar nuestros derechos. Ya.

**J.:** ¿Qué es lo que más te gusta de ser consejera?

**VALENTINA.:** Como nos tratan y como nos atienden a nosotros, a todos. Como nos atienden. Como nos respetan.

**J.:** ¿Qué es lo que no... te gusta mucho de ser consejera, que lo que menos te gusta?

**VALENTINA.:** Los niños que son cansones y que empujan.

**J.:** jajaja. No te gusta. ¿Que otra cosa no te gusta?

**VALENTINA.:** No. Me gusta todo.

**J.:** ¿Para ti que significa ser consejera? ¿Para Valentina que significa, no para todos los niños, sino para Valentina?

**VALENTINA.:** Para mi significa mucho, por que me... me... o sea, me siento que yo soy importante. Y que así me puedo valorar y puedo aprender muchas cosas.

**J.:** ¿Cómo que cosas has aprendido?

**VALENTINA.:** Pues los derechos... como... todo los que nos pueden ayudar en casos... o sea, en casos que no sean buenos. Pues ya... nada más.

**J.:** ¿Qué es un consejo de niños y niñas? Para ti?

**VALENTINA.:** Pues, es un grupo de niños que quieren aprender sobre derechos. Sobre todo. Y ya.

**J.:** ¿Para ti, deberían existir otros niños, deberían estar otras niñas o otros niños en el consejo, o los que están, están bien?

**VALENTINA.:** Mmmm. Pues si... así... faltarían... A mi me parecerían que faltarían, que faltarían unos niños... por ahí... unos cinco.

**J.:** ¿Cuáles? ¿Porque?

**VALENTINA.:** Por que si. Pues... por que hay muy poquitos.

**J.:** ¿Cuántos son ahorita?

**VALENTINA.:** 21.

**J.:** 21?

**VALENTINA.:** Si, si señora.

**J.:** ¿y hay mas niñas o hay mas niños?

**VALENTINA.:** No se. Creo que hay más niños que niñas.

**J.:** ¿Si?

**VALENTINA.:** Si. Si señora.

**J.:** ¿Y como te ha parecido... tu participación en el consejo?

**VALENTINA.:** Bien.

**J.:** ¿La tuya? ¿Qué has aportado? ¿Que has ayudado?

**VALENTINA.**: Pues he aportado que... que haya más seguridad en la localidad. Y que todos podamos ser una Bogota Positiva. Y Ya.

**J.**: ¿y como es una bogota positiva?

**VALENTINA.**: O sea... Sin... Sin personas que... sin vicios, sin ladrones, sin... o sea, todo positivo. Que en los colegios haya buen desempeño. Y todo. Y ya. No más.

**J.**: ¿Que es... de todo lo que han hecho a acá en el consejo de niños, que es lo que mas te ha gustado, cual actividad es la que mas te ha gustado y te ha parecido chévere?

**VALENTINA.**: Hablar con el alcalde.

**J.**: ¿Es la que mas te ha gustado?

**VALENTINA.**: Si.

**J.**: ¿Cuantas veces has hablado con el alcalde?

**VALENTINA.**: Como 4.

**J.**: ¿Cuáles?

**VALENTINA.**: 4.

**J.**: ¿Cuantas? ¿Donde? ¿Cuáles cuatro?

**VALENTINA.**: 4. Cuando fuimos.... por allá... en Compensar, por allá en Compensar.

**J.**: A la cumbre, esa fue una. ¿Cuando mas?

**VALENTINA.**: ahorita.

**J.**: aja.

**VALENTINA.**: Cuando... cuando mas... ah la... vez que fue allaaaaá... ah... al Manuelita Sáez.

**J.**: ¿y la otra?

**VALENTINA.**: y la otra ... en otro encuentro que hubo. Y ya.

**J.**: ¿y eso es lo que mas te ha gustado, hablar con el alcalde?

**VALENTINA.**: Si. Y hacer murales.

**J.**: ¿y ya hiciste murales?

**VALENTINA.**: siii.

**J.**: ¿y cuando hiciste murales?

**VALENTINA.**: El libro grande....

**J.**: ahhhh... ¿El libro de ideas poderosas?.

**VALENTINA.**: Aja.

**J.**: ¿Eso fue lo que mas te gusto?

**VALENTINA.**: Aja

**J.**: ¿y que es lo que...no te ha gustado del consejo de niños y niñas?

**VALENTINA.**: noooo. pues todo me ha gustado.

**J.**: ¿De... una actividad que no te ha gustado?

**VALENTINA.**: ¿que no me haya gustado? Ninguna. A mi, todas me gustan.

**J.**: ¿y... cual seria para ti... el mayor consejo que deben recibir de los niños y las niñas de él alcalde, de los niños y las niñas? El mayor consejo... para la localidad de San Cristóbal, el mejor consejo que le pueden dar los niños y las niñas alcalde, ¿cuál es?

**VALENTINA**.: La... la que... la... la... como es que se dice eso... ay se me olvido... La seguridad. De todo, todo. La seguridad de nosotros y la seguridad de todos y de todo el mundo. Y Ya.

**J**.: mujummm ¿ese es el mayor consejo que le puedes dar al alcalde?

**VALENTINA**.: aja.

**J**.: ¿y a ti... como te cae el alcalde?

**VALENTINA**.: Bien.

**J**.: te cae bien. ¿y porque te cae bien?

**VALENTINA**.: por queel es chévere, por queel nos escucha. Y ya.

**J**.: ¿y... que opinas de la gente adulta que los acompaña a ustedes acá en el consejo?

**VALENTINA**.: chévere. Que ellas también nos escuchan nos ayudan...

**J**.: ¿De todas las personas... que han estado con ustedes... cuál les parece más chévere?

**VALENTINA**.: ¿A mi....? Eh... una señora que también se llama Nubia... de acá... Y otra.... Y ya.

**J**.: ¿De las que las atendió hoy...?

**VALENTINA**.: ¿de hoy...? Nubia... la....

**J**.: ¿La directoria de... del...les pareció chévere?

**VALENTINA**.: Aja... si por que la de ahorita estaba muy brava.

**J**.: Je jeje ... ¡la de la Comisaria de Familia!

**VALENTINA**.: si... estaba muy brava.

**J**.: Jajaja¿Porqué te pareció que estaba brava?

**VALENTINA**.: Por que gritaba... en cambio las otras hablaban... pasito... pasito...

**J**.: ¿Te parece que es mejor hablar pasito a los niños?

**VALENTINA**.: Si... en vez de gritar.

**J**.: Valentina... mmmmm ¿Si tú fueras el alcalde... si tu fueras la alcaldesa de San Cristóbal, tu que harías por los niños y las niñas?

**VALENTINA**.: ¿Yo que haría?... Primero darles a todos una vivienda, y una educación y una familia. Después ayudarnos a mejora la seguridad... después... hasta regalarles casas... de pronto... si puedo... Y ya.

**J**.: ¿Para ti, es importante, que exista... el consejo de niños y niñas?

**VALENTINA**.: Si señora.

**J**.: ¿Y porque es importante? ¡Antes no existía! ¿Y ahora sí existe?

**VALENTINA**.: Ahhh... Pues por que... acá... el... el alcalde a nosotros... Todo lo que nosotros decimos lo pueda hacer cumplir.

**J**.: ¿Como qué cosas?

**VALENTINA**.: Eh... pues, como hablamos allá...él estaba diciendo que habían fundaciones... todo eso... para los drogadictos... entonces me parece chévere. Y ya.

**J**.: ¿Para ti que es participar, Valentina?

**VALENTINA**.: Expresarme... expresar lo que yo... yo siento y lo que yo pienso.

**J**.: ¿Tu crees que el consejo de niños y niñas participas, puedes expresar lo que sientes y piensa?

**VALENTINA**.: si

**J**.: alguien te tiene en cuenta?

**VALENTINA**.: todos los que nos acompañan

### Juan Guillermo N5

**J**.: Bueno, me puedes, por favor, decir tu nombre, tu edad, de que localidad eres.

**JUAN GUILLERMO**.: Eh. Mi nombre es Juan Guillermo Espinoza. Soy de la Localidad de San Cristóbal, tengo 14 años.

**J**.: mujummmm ¿Hace cuánto estas en el Consejo de niños y niñas?

**JUAN GUILLERMO**.: Hace un a... eh... no... hace como... seis meses, más o menos.

**J**.: ¿Desde que empezamos?

**JUAN GUILLERMO**.: No. Más... Mass

**J**.: ¿Despuecito?

**JUAN GUILLERMO**.: Sí.

**J**.: mmmm ¿Cómo te ha parecido?

**JUAN GUILLERMO**.: Pues... eh...por ejemplo en estos eventos. Diría que hace falta coordinación de las entidades. Como en... coordinación... en sentido de organización. Por ejemplo, acá el día de hoy, los... los muchachos no estuvieron... plenamente organizados. Eh, otra dificultad que hubo hoy, fue como el sonido, no se entendía nada de los que no hablaba y de los que hablaba el alcalde. Cosas así que las entidades deben mejorar.

**J**.: mujummm. Y... ¿Pero que te ha gustado? ¿Desde que eres consejero que más te ha gustado?

**JUAN GUILLERMO**.: Primero que le pone... que... que lo saben entender a uno, y que le ponen cuidado, pues cuando uno necesita decir algo. Y segundo, pues que... por ejemplo, en los encuentros internos, pues que, es muy vacano encontrarse, por ejemplo, con los... con las profesoras que están con nosotros, por que...es un trato vacano que uno tiene con ellas. Y ya no más.

**J**.: ¿Y, que dice tu familia? ¿Qué opina tu familia de ser consejero? ¿Qué tu seas consejero?

**JUAN GUILLERMO**.: Ja. A mi no me dicen nada.

**J**.: Ni bueno. Ni ay que chévere, Ni ay que feo, ¿Que mamera que vaya otra vez? Noo ¿No te han dicho nada?

**JUAN GUILLERMO**.: No.

**J**.: ¿No?

**JUAN GUILLERMO**.: Que vaya, que...

**J**.: ¿Pero te den permiso?

**JUAN GUILLERMO**.: Ah... si.

**J.:** ¿No te dicen... y te preguntan... y usted que hace por allá?

**JUAN GUILLERMO.:** No. A mi casi no, mas bien, no. Más bien a ellas, si.

**J.:** ¿En el colegio?

**JUAN GUILLERMO.:** En el colegio, casi tampoco. Yo en colegio no es mucho lo que yo hablo sobre el tema.

**J.:** ¿No?

**JUAN GUILLERMO.:** Muy de vez en cuando.

**J.:** ¿No te gusta hablar del tema?

**JUAN GUILLERMO.:** Pues... pues yo hablo, siempre y cuando, sea alguien que se interesa por saber. Pero... pero de pronto hablar con alguien que... que... como que no le pone sentido a las cosas, como para que.

**J.:** ¿Cómo quien...? ¿Quién sí le pone sentido?

**JUAN GUILLERMO.:** ¡Jupp! Son... muy, muy... muy pocas las personas o profesores que... que le... que le... si, ponen cuidado a uno. La mayor parte de la gente que no, que no le ponen, que no le ponen cuidado a eso, son prácticamente los pelados por ahí. El decir de ellos, que eso... que eso para ellos, en que les beneficia, o que les ayuda, entonces... mas que todo ellos si.... Por ahí, de pronto los profesores. Ellos, el decir de ellos, es eso, a ellos en que les ayuda, que... que... que les beneficie. Entonces...

**J.:** ¿Y tú... que les contestas, cuando...?

**JUAN GUILLERMO.:** Yo, yo, más bien me quedo callado. Por que..., por que yo, cuando... pasan cosas así, yo meda rabia y pasan algo feo, más bien me quedo callado.

**J.:** je jeje ¿Y... y para ti, que es ser Consejero?

**JUAN GUILLERMO.:** mumm. Ser consejero. ¿Para mí? ¿Oooo para la gente o para alguna gente?

**J.:** ¿Para ti, para ti, para Guillermo, para Guillermo que significa ser Consejero?

**JUAN GUILLERMO.:** Pues, pueden ser muchas. Pero una de las principales, es como... Eh, hablar de los derechos de los niños y de los jóvenes. Más que todo eso.

**J.:** Y..., para los adultos. ¿Tu que crees, que ellos creen, que es ser Consejero?

**JUAN GUILLERMO.:** Perdedera de tiempo.

**J.:** ¿Sí?

**JUAN GUILLERMO.:** Si.

**J.:** Eh... Si tú, tuvieras el alcalde ¿Si lo tuvieras acá enfrente? ¿Tu que le dirías? ¿Cuál es consejo que el debe recibir?

**JUAN GUILLERMO.:** De nosotros, ¿Que debería recibir? Que... que de pronto... hiciera un... una conversación con... con lo adultos donde, dándoles a explicar que, lo que uno hace acá, no es perdedera de tiempo, oh... oh... mas que todo en el colegio. Que lo que uno hace acá no es perdedera, que uno viene es por algo, que es de uno. Eso le diría, no más.

**J.:** ¿Y... porque no es perdedera de tiempo?

**JUAN GUILLERMO.:** Pues, por lo que dije. Por que uno pelea, por lo que es de uno,

por que lo que..., por lo que..., eh... es como derecho a tener desde que nace.

**J.:** Aja

**JUAN GUILLERMO.:** Entonces, por eso no, para uno, para eso, por eso no es perdedera de tiempo.

**J.:** ¿Entonces... tu acá estas como luchando por los derechos?

**JUAN GUILLERMO.:** Eso. Por lo que... por lo que, le pertenece a uno, por lo que... por lo que... por lo que la nacionalidad le tiene... le tendría que dar a uno. Más que todo por eso.

**J.:** ¿Y tu estaría dispuesto... o sea, o crees que es importante que hay... otros niños otras niñas que estén en el Consejo?

**JUAN GUILLERMO.:** Pues claro, por que... de todos modos... no. Uno, no hace... todo no lo hace solo, necesita apoyo de alguien, y segundo, por que... pues es bueno que ellos también se den cuenta de... de lo importante que... que ellos sepan que derechos y que deberes tienen, y cuales cumplen y cuales no se les cumplen. Y ya.

**J.:** Y otra cosa que me quieras contar. ¿Algo chévere que te haya pasado siendo Consejero?

**JUAN GUILLERMO.:** Ah, que... que he conocido muchos lugares.

**J.:** ¿Síiii?

**JUAN GUILLERMO.:** Acá en Bogotá. Con eso.

**J.:** ¿No conocías antes o no habías venido?

**JUAN GUILLERMO.:** No. no había estado en esos lugares.

**J.:** Aja

**JUAN GUILLERMO.:** Como la Universidad, la alcaldía local...Eso así, más que todo.

**J.:** ¿Y te ha gustado?

**JUAN GUILLERMO.:** Claro.

**J.:** ¿Y lo que no te ha gustado?

**JUAN GUILLERMO.:** Eso, la organización. Que... que las entidades no se... no se ponen de acuerdo para hacer las cosas. Entones, se daña todo en algunos momentos. Eso más que todo.

**J.:** ¿Guillermo, quieres algo...algo más que decirnos?

**JUAN GUILLERMO.:** ¿De qué?

**J.:** Además, de otra cosa que no te haya preguntado, que creas, sí es importante decir del Consejo de niños y niñas de San Cristóbal

**JUAN GUILLERMO.:** Mummm. Que yo le digo... No, que necesitamos mas apoyo logístico. Que... los... los maestros que nos acompañan a nosotros, no siempre van estar, oooh sí, noooo, no siempre van a tener el tempo disponible, entonces necesitamos como una... como una ayuda, digámoslo así, como de emergencia, por si... por si llega a pasar algo, porque uno de los maestros que acompaña prácticamente, en las salidas que no llegue a estar, entonces, que haiga otra persona que este ahí.

**J.:** ¿A ti, te gusta la gente que nos acompañan?

**JUAN GUILLERMO.:** Pues...por unas partes si. Por que de todos modos, tiene apoyo

uno en ellos. Pero a ratos son muy mamones.

**J.:** ¿Sí, son muy cansones, los molestan mucho, los regañan... o que les dicen?

**JUAN GUILLERMO.:** No dejan... no dejan hacer nada.

**J.:** Ahhhh.... Juemichiga ¿Todos, o solo algunos?

**JUAN GUILLERMO.:** Todos, Todos... en especial la del Hospital.

**J.:** Gracias Guillermo, eres muy amable.

#### William N4

**WILLIAM:** estudio en el Entre Nubes, en el Aníbal Fernández Soto y hago parte del consejo de niños y niñas de San Cristóbal y en este momento nos encontramos en alcaldía local de San Cristóbal.

**J:** pues yo quisiera que me contaras para ti qué es el consejo de niños y niñas.

**WILLIAM:** El Consejo de Niños y niñas para mí, es como un proyecto para poder mejorar los derechos de los niños y las niñas para poder reforzar todas aquellas cosas que no han podido reforzar los niños solos, entonces a todos los niños a través de nosotros podemos expresarle a los alcaldes a las demás gente que es lo que nosotros queremos mejorar que es lo que queremos cambiar y que lo que queremos de nuevo.

**J:** y para ti para William ¿qué es lo que significa ser consejero?.

**WILLIAM.:** para mí ser consejero es como una responsabilidad, mas o menos con mi familia y con mi comunidad y con los vecinos. Porque hay muchas injusticias que se cometen cada día cada año cada mes y que no hacen nada, digamos violan a un niño y se les reduce a un 1 año ó 2 años de cárcel. Entonces lo que uno quiere hacer es que tengan una, como una como una sanción mayor para que no lo vuelvan a ser.

**J:** y que pueden hacer tu, con esos casos como de violación de maltratos de abuso todos esos casos donde a los niños no les son respetados sus derechos. Como consejero tu que puedes hacer?

**WILLIAM:** pues yo podría presentarle mis propuestas al alcalde local o al alcalde mayor de Bogotá para que el pueda... como es que tienen poder necesario o el poder que se necesita para poder llegar a cabo estas cosas yo primeramente tengo que hablar con el y proponerle mis propuestas y decirle que es lo que mi comunidad quiere, que es lo que mi familia quiere y que es lo que yo quiero para mejorar todos estos temas.

**J:** y tu has hablado con tu familia?

**WILLIAM:** si algunas veces.

**J:** y que dice tu familia de que tu seas consejero?

**WILLIAM:** pues ellos me apoyan porque ellos cuando necesiten algo, cuando tienen alguna opinión de algo me la hacen saber a mi, para yo informársela a sus alcaldes.

**J:** y tus compañeros del colegio, por ejemplo, tus profesores, qué opinan que tu seas consejero? saben que tu eres consejero?

**WILLIAM:** si saben pero ellos no opinan nada no dicen nada porque a ellos el tema como que no les agrada mucho.

**J:** ¿no les agrada!?. Y Porque crees que no les agrada?

**WILLIAM:** por qué... ellos viven tan ocupados... tan... amplios en su trabajo, en su oficio. Entonces a ellos se le hace como poco eso.

**J:** y si te dan permiso cuando tienes sesión de Consejo por la mañana, te dan permiso para venir y no te ponen problema en el colegio?

**WILLIAM:** no porque ellos saben que esto es con alcaldía local.

**J:** Ahhhhh. Si no fuera con alcaldía local...

**WILLIAM:** pues eso ahí ya tendría como mas... sería como más permisos como más explicaciones de todo esto.

**J:** y para ti, digamos, de todas las actividades que se han desarrollado estando en el Consejo: la cumbre, lo de noviembre, lo de octubre. Todas las sesiones todas las reuniones todas las veces que nos hemos visto. Cual es la actividad que más que ha gustado y porque?

**WILLIAM:** la actividad que más me ha gustado efectivamente es la de la cumbre porque en esos dos días que pudimos compartir casi todo el día estuvimos juntos con los compañeros de la localidad expresamos nuestras ideas al alcalde mayor, al alcalde local, a las demás personas estuvieron con nosotros en el grupo. Compartimos almuerzos, refrigerios, y aclaramos ideas. Y aquí para acá no hemos tenido así como la oportunidad de reunirnos tanto tiempo con ellos sino por lo menos 4, 5 veces.

**J:** mmm... más poquito tiempo... tu crees que deberías reunirte más tiempo con tus compañeros.

**WILLIAM:** para poder expresar mas y poder proponer más propuestas.

**J:** AHHHH ya, y que, de todas las actividades vuelvo y digo, de todas las actividades que hemos hecho, cual es la actividad que tu dices..uyyy esa actividad no me gustó tanto, como que no fue tan chévere.

**WILLIAM:** Pues la que menos, menos, menos, menos me gustó, fue la de... la de reunirse con el alcalde, Porque hoy cuando nos reunimos el alcalde dijo, dijo que

habían proyectos para mejorar la violación, los traumas, el trabajo, el maltrato, pero todos estos proyectos iniciaban desde abril, desde Junio, desde Mayo, pero entonces actualmente qué está pasando o sea, qué se está haciendo con eso?... Se está dejando que fluya así nomás hasta que empiecen esos proyectos es que ya se empieza a ... como a regir esas reglas y entonces actualmente la gente puede hacer lo que quiera y sin que nadie le diga nada.

**J.:** osea tu crees que perdiste el tiempo con el alcalde ooooo o, porque no te gustó?

**WILLIAM.:** Pues la reunión que tuvimos el año pasado, creo que fue el año pasado que estuvimos con el alcalde esa vez, también propusimos lo mismo y el alcalde nos dijo lo mismo, y se siguió, el dijo que se iban a generar los proyectos y pues sinceramente eso han sido muy poquitos los proyectos que se han iniciado y el dice que se van a iniciar este año esperemos, veremos si es verdad.

**J.:** Osea tu crees como que el alcalde no esta escuchando realmente los consejos de ustedes.

**WILLIAM.:** Pues el está escuchando, pero como para tirarlo al bote de la basura porque el los proyectos que tiene ya los hizo, ya lo fomentó ya pasó las propuestas sin lo que uno pensaba,

**J.:** aja

**WILLIAM.:** porque nos preguntó qué eran las preguntas que nosotros teníamos, y el dijo que ya tenia todo listo que osea que el lo hizo sin la opinión de nosotros

**J.:** ahhh, osea que entonces cual es la función del consejo entonces?

**WILLIAM.:** darle a conocer a los alcaldes y a la demás gente que es lo que los niños quieren que es lo que los niños piden para su seguridad para su escuela, para su familia y para su comunidad.

**J.:** osea que pasa acá entonces, en la localidad, con el consejo, si esa es la función del consejo, pero por otro lado me estás diciendo que el alcalde no escuchó la opinión de ustedes, es como si el consejo no sirviera acá en la localidad?

**WILLIAM.:** pues el consejo tiene como ese poder, de poder hablar con la demás gente que tiene poder. En cambio que los demás niños no tienen, digamos, los mismos poderes, porque uno ya se identifica con un grupo y la demás gente no se identifica bien. Entonces lo que pasa, es que el alcalde, lo hace solo con sus identidades, y él no tiene... digamos no tiene la plena seguridad que es lo que necesitan los niños; si a él... él no... él muy rara vez va a visitar a los colegios, va a visitar las comunidades, va a visitar todo estos, todo estos espacios, para ver que necesitamos. Si a él mira... digamos... yo opino que el mira por encima lo que uno necesita, y dependiendo de eso se sacan los proyectos.

**J.:** mmmm... entonces... cual seria... Si tú ahorita te encuentras con William. El alcalde. Cual seria... mirar... tu le dirías... mire señor alcalde, el mayor consejo que yo le voy a dar... cual?

**WILLIAM.:** Que actuara rápido, porque se están presentando muchos casos de violación en la localidad, muchos niños desaparecidos, muchos con niños con robos, muchos niños con traumas, muchos niños con maltrato infantil, muchos niños con desnutrición, y que no se esta haciendo nada. Que actualmente no se esta haciendo nada. Hasta que el... hasta que el inauguré como esos proyectos.

**J.:** o sea, tu consejo seria... actuara rápido.

**WILLIAM.:** Si.

**J.:** Hágale.

**WILLIAM.:** y que los.... Si... y que los empezara lo más antes posible.

**J.:** ¿Tú crees que en el consejo de niños y niñas, tendían que estar otros niños, que tú conoces, otros, a los que están, están bien?

**WILLIAM.:** Pues, no me parece, que los que están, están bien. Porque los que hay muy niños pequeños, que ellos... vienen acá es por venir. Porque hay gente no participa... O sea, los niños no participan, ellos... las preguntas que uno hace como que ellos no las entienden y las respuestas que dan los alcaldes, ellos no las alcanzan redactar y no las alcanzan a decir a los demás niños.

**J.:** mumjum. ¿O sea, tú crees que deberían... cambiarlos?

**WILLIAM.:** A unos. Si, deberían cambiarlos

**J.:** A unos. ¿Tú crees... quien debería hacer eso?

**WILLIAM.:** Eso lo debería... digamos... como tomar la... la propuesta inicial, los mimos niños, luego transmitírsela a... a los... como a los que están con ellos... que los... con las personas que ellos están diariamente en las reuniones. Diariamente no, mensualmente puede ser. Y transmitir el mensaje a ellos y de acuerdo a ellos, a hablar con los padres, comentarles y decirles.

**J.:** mmummjumm. Y listo.

**WILLIAM.:** y listo.

**J.:** Ah bueno. Y... voy a seguir preguntando. Es que esta muy interesante. ¿Para ti que... significa participar?

**WILLIAM.:** Para mí que significa participar? Participar seria como... digamos... algo como un debate. Digamos el alcalde pone en propuesta... un proyecto digamos de deporte... entonces uno diría...bueno... podemos hacer estos... estos... deportes. Con niños de tal edad a tal edad. Estas son las tales reglas. Estos son los tales sitios. Eh...

podemos hacerlos en estos espacios. Con estos niños. Con niños necesitados. Con niños no tan necesitados. Con niños que les guste. Con niños de la calle. Con niños que trabajan. Eso es participar.

**J.:** Serian como... como los beneficiados?

**WILLIAM.:** ...Si.

**J.:** ¿Que mas es participar?

**WILLIAM.:** Participar digamos en actividades. Que haya una actividad y uno pueda participar. Por que digamos, hay varias actividades del consejo local, que a uno no lo llaman y uno no se entera. Por lo menos yo... he perdido tres o dos reuniones, del mismo consejo, porque no me han llamado, no me han dado a conocer.

**J.:** mujum. ¿Ya rectificaste los datos?

**WILLIAM.:** Si, ya los rectifique.

**J.:** Bueno. ¿Té crees... que estar en el consejo es participar?

**WILLIAM.:** Si claro, estar en el consejo es participar. Porque cada vez que nos reunimos, hacen talleres distintos. Digamos en un taller, hacen que es los niños necesitan en la comunidad. En otro taller pueden hacer... cuales son los sitios de riesgo, cuales los lugares mas afectados, cuales son los lugares en el que se presentan mayor problema... de todos estos problemas.

**J.:** mmm. ¿Que otras actividades te gustaría que hiciéramos, que nosotros hagamos en este año, ya hicimos unas... cual seria tu idea para este año, para trabajar en el consejo?

**WILLIAM.:** Digamos... seria como ir... principalmente, digamos... a sitios de niños. Digamos si hay museo de niños, ir a museo de niños. Digamos que vean concierto de niños, ir a concierto de niños. Eh... y participar... digamos hacer... como... como dinámicas donde esos niños se ganen las boletas, las entradas gratuitamente, para poder ir a esos eventos gratis, y que ellos puedan... pasar una tarde buena, una mañana buena un refrigerio bueno.

**J.:** Por que esas serian actividades adicionales. ¿Pero la sesión del consejo? El consejo, tu dijiste, esta echo para aconsejar al Alcalde. ¿Esas reuniones... como deben ser? No esas otras de recreación, de cultura, de diversión... que se lo tienen merecido. Sino esas otras, de trabajo ya, de consejo. ¿Tu que crees, que podemos hacer en esas reuniones?

**WILLIAM.:** Pues en esas reuniones principalmente, debían avisarnos, digamos una semana antes, que el día, que nos vamos a reunirnos con alcalde. Para nosotros, digamos como presentar nuestras propuestas, escribirlas en una hoja y redactárselas a él, pa`nosotros tener tiempo. Pa`nosotros nos citan... con uno o dos días para con el alcalde, y para uno le queda muy poquito, para poder redactar sus propuestas para él.

**J.:** O sea, tú pensarías, que es importante preparar la reunión del Alcalde. Que ustedes

mismos se reúnan, preparen la reunión, el tema, la propuesta, para podérsela llevar a la alcalde.

**WILLIAM.:** Si señora. Efectivamente.

**J.:** ¿Quisieras decir otra cosa?... Alrededor del tema del consejo... de la participación... del Alcalde...

**WILLIAM.:** Pues... que digamos, eh... el alcalde cuando vaya hacer todas estas cosas, que nosotros le proponemos, y él dice... que bueno... tenemos esto, tenemos lo otro. Tener como alguien ahí... como una cámara para rectificar que eso se haga o firmar un contrato donde eso se estipule. Y... nosotros verificar... que eso se este participando. Por que digamos, pues yo... él me... él nos dijo a todos, que habían... muchos, muchas proyectos, pero yo... hasta el momento no estoy enterado de muchos. O sea, me gustaría ver como un video donde si se este haciendo, para ver lo que él esta diciendo sea cierto.

**J.:** Muchas gracias... William.

**WILLIAM.:** Bueno.

**J.:** ¿Cuanto años tienes tu?

**WILLIAM.:** 13 años.

**J.:** Chao William, muchas gracias.

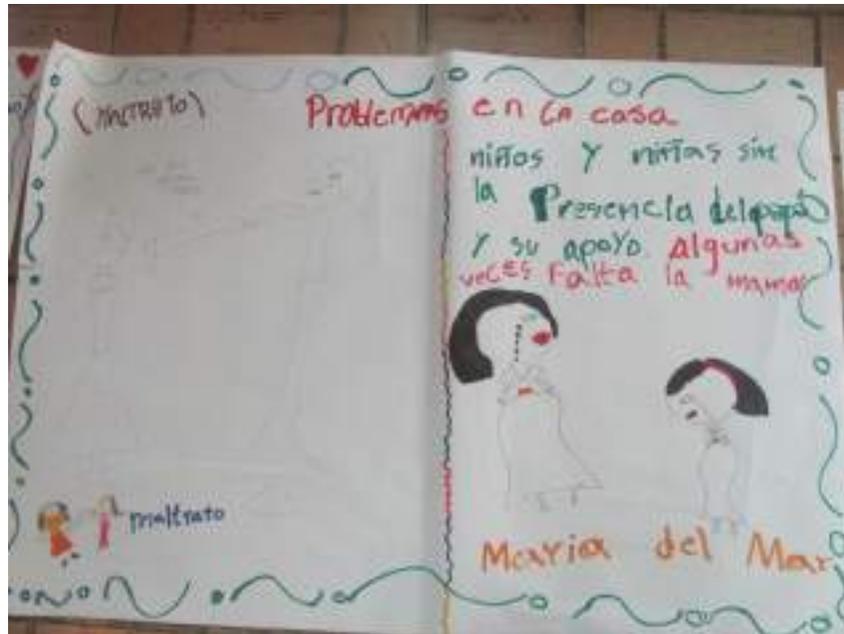
**WILLIAM.:** Bueno... Hasta luego.

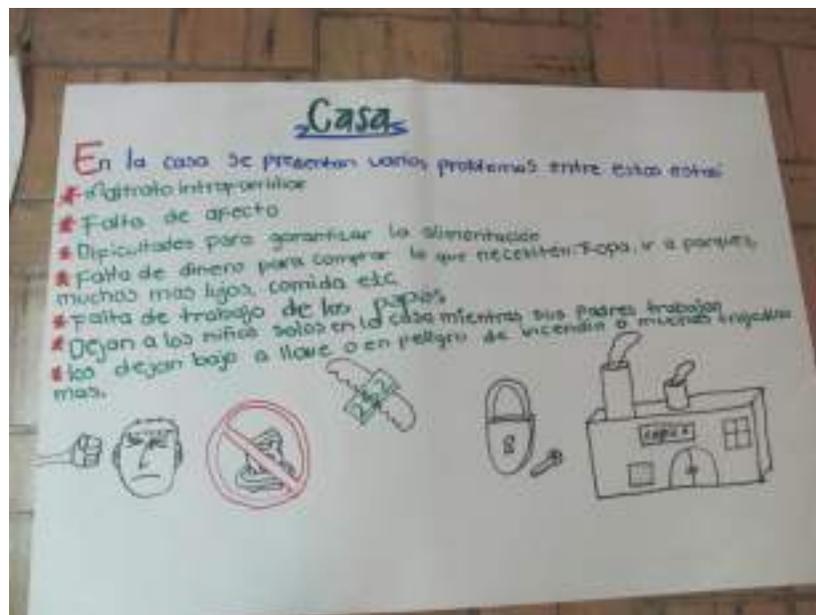
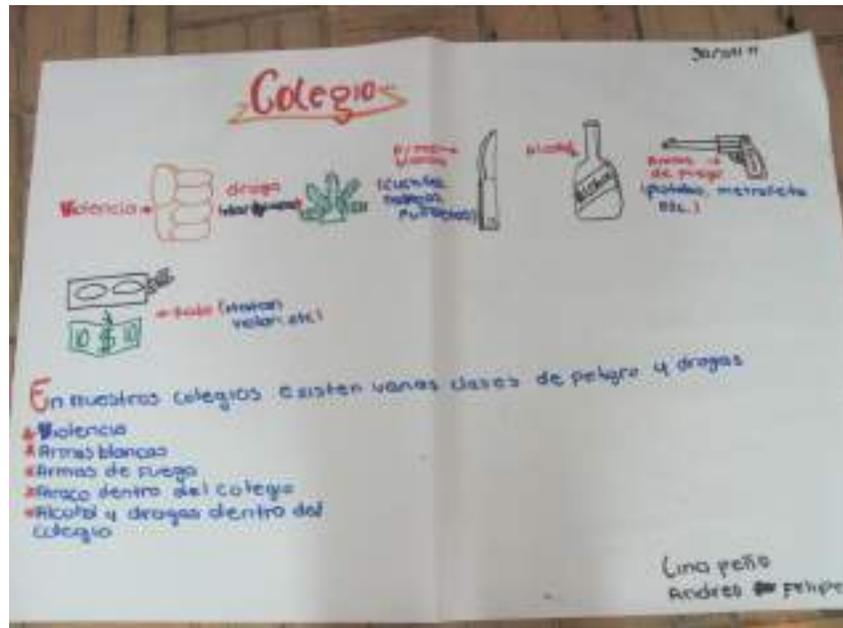
# Anexo 2

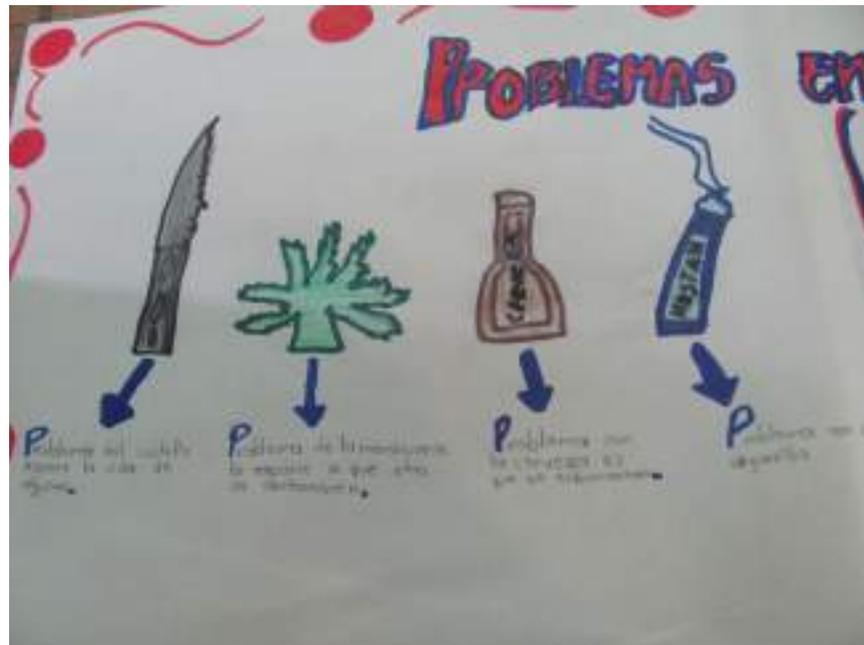


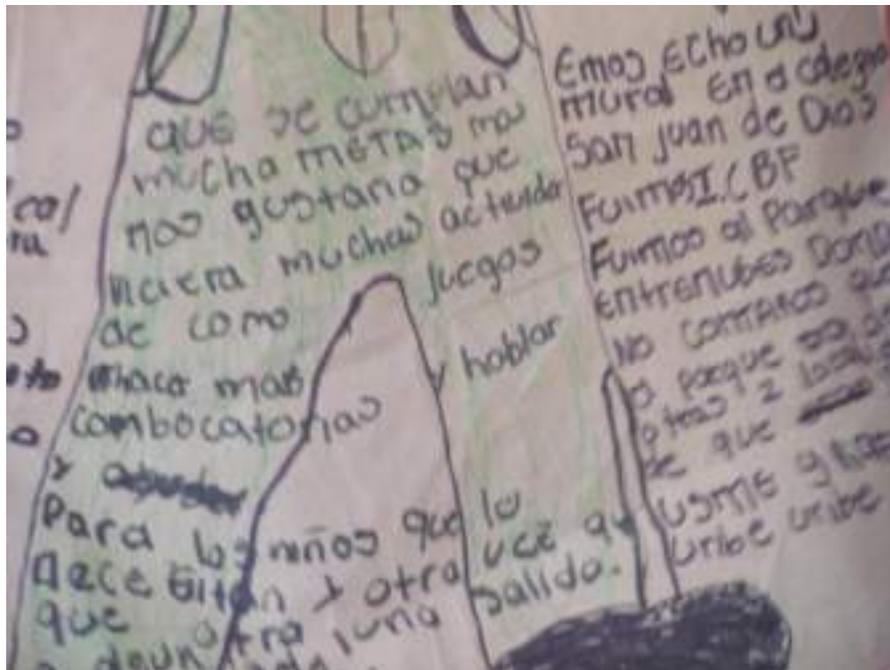


















# Anexo 3



SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL  
SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA

CONSEJO DISTRITAL DE NIÑOS Y NIÑAS CON FRANCESCO TONUCCI

RELATORIA NO. 1

FECHA: ABRIL 28 DE 2010

LUGAR: RESTAURANTE SAN GABRIEL

GRUPO: 3

LOCALIDADES: CIUDAD BOLIVAR, USME, BOSA, SUMAPAZ

TEMA: ¿QUÈ SIGNIFICA SER UN CONSEJERO?

Pregunta orientadora: ¿Qué cualidades se deben tener para ser consejeras y consejeros?

RELATOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

“Vivir en la localidad”, “saber hablar con otros”, “tener buena salud”, “saber quienes son las personas a las que les vamos a hablar”, “conocer Bogotá”, “Conocer bien las personas”, “conocer los problemas que hay en la localidad”, “escuchar los problemas de las demás personas”, “ser respetuoso”, “ser responsable”, “Ser colaborador”, “ser amigable”, “es chévere y juega con todos los niños”, “ser honesto”, “ser tolerante”, “dar las gracias”, “pedir favor”, “no ser tímidos al momento de plantear preguntas o dar sus opiniones”, “dar opiniones al alcalde sobre los arreglos de la localidad”, “ser respetuoso, participativo, juicioso”, “defender los derechos de los niños y las niñas”, “conocer la localidad”, “deliberativo, líder, abierto a lo comunitario”, “conocer el tema del que se habla”, “comunicar a la persona que lo pueda ayudar”, saber escuchar, saber aconsejar”, “ser solidario y ser sociable”, “difundir los derechos y deberes de los niños y las niñas”, “que tenga liderazgo”, “saber escuchar”, “identificar las problemáticas de la localidad en cuanto a niños y niñas”, “reconocer la clase de vulnerabilidad que sufren los niños y las niñas”, “tener respeto a los demás”, “tener en cuenta lo que dicen los

demás”, “jugar y compartir con los otros niños”, “trabajar en grupo y tener en cuenta las propuestas de los demás”, “ tener paciencia y tolerancia”.

#### CONSEJO DISTRITAL CON EL ALCALDE

Grupo 1: Preguntan los niños: ¿Por qué los alcaldes en los consejos de niños y niñas no nos escuchan?, ¿Por qué no sacan un momento con nosotros sin cámaras?

Alcalde: en cada consejo queremos escuchar las iniciativas y propuestas de los niños y niñas y eso es lo que el día de hoy hacemos, ustedes tienen mucha sabiduría, y en cuanto a las cámaras... es que los periodistas son muy inquietos.

Grupo 2: ¿En que se basaron para crear el consejo de niños y niñas”

Alcalde: Nosotros hicimos encuentros con niños y niñas para hacer el plan de desarrollo, y no solo escuchamos iniciativas importantes, sino que surgió un capítulo para garantizar los derechos de niños y niñas y se vio la necesidad de crear un consejo de niños y niñas con la representación de las 20 localidades, para escuchar si estamos haciendo bien la inversión, y para escuchar inquietudes, sugerencia, propuestas, etc.

Grupo 3: ¿Qué acciones ha realizado usted para cumplir con el mapa de sueños que hicimos hace un año?

Alcalde: Actualmente los niños y niñas estudian gratis, sin que sus papás tengan que pagar algo, además de la gratuidad, están recibiendo más colegios, más salud, mejorando su educación; las pruebas nos indican que los estudiantes están en las tres primeras categorías de educación. En salud, logramos la gratuidad para los niveles de SISBEN 1 y 2, también queremos evitar que se enfermen con causas que se pueden prevenir. En materia de seguridad hemos ampliado los niveles de denuncia en el caso de maltrato y generar en la ciudad cero tolerancia con el maltrato. Ampliamos la construcción de parques, la asistencia gratuita a eventos y actividades, garantizando felicidad, tranquilidad y participación de los niños y las niñas.

Grupo 4: ¿Con cuales adultos se debe conversar y porqué?

Alcalde: Cada persona debe tener en cuenta los derechos de los niños y niñas y poder darles la oportunidad de expresarse y saber cuales son sus sueños e inquietudes, nos debemos poner todos al nivel de los niños para poder hacer una ciudad humana y participativa. Es un deber de todos hacerlo y nos obliga el Plan de Desarrollo.

Grupo 5: ¿Cómo hacemos los consejeros para que se cumplen y escuchan a los niños y niñas si los alcaldes solo piensan en su imagen?, ¿Y que pasa cuando el gobierno se acabe?

Alcalde: Nosotros estamos comprometidos a seguir mas allá del periodo de administración, y a través de los consejos locales es una instancia definitiva que va mas allá de un tiempo específico y esperamos que la política pública en niñez, continúe y que mi recomendación para el próximo alcalde es que continúe con propuestas de participación, de ser escuchados y entendidos?

Otra pregunta de los niños y las niñas para la Secretaria de Integración Social: ¿Usted como haría para que el consejo se mantenga y participen más niños y niñas?

Mercedes del Carmen Ríos: El alcalde nos da los mecanismos de participación y a través del concejo de Bogotá buscaremos que las propuestas sean tenidas en cuenta en las políticas para la ciudad.

Relatoría realizada por:

Yolanda Vásquez y Jhenny Niño

Equipo de Asesoría a Servicios Sociales de Infancia

Estándar Proceso Pedagógico

## RELATORIA NO. 2

CONSEJO DISTRICTAL DE NIÑOS Y NIÑAS CON FRANCESCO TONUCCI

FECHA: ABRIL 28 DE 2010

GRUPO: CHAPINERO, BARRIOS UNIDOS, TEUSAQUILLO, RAFAEL URIBE URIBE

PREGUNTA: ¿CON CUALES ADULTOS SE DEBE CONVERSAR Y PORQUE?

RELATOS:

Con los adultos mayores porque tienen más experiencia y eso es importante ya que nos sirve de ejemplo.

Con los adultos porque nos dan consejos

Los adultos tienen más experiencias de la vida.

Con nuestros familiares.

Con nuestros padres porque están en el transcurso de nuestras vidas.

Con nuestros padres porque nos ayudan a resolver problemas. Nos dan confianza y seguridad.

Con mis familiares, con las personas que pertenecen a los diferentes entes de seguridad e inclusión sociales como los subdirectores o las personas de los comedores.

En la seguridad con la policía o la defensa civil pues nos dan seguridad en caso de “sapiar” a alguien cuando hay algo malo.

Con las psicólogas que nos ayudan cuando tenemos problemas en la familia o en el colegio.

Mi mamá me da confianza.

Mi papá me da seguridad.

Con nuestros mejores amigos porque podemos guardar secretos con ellos.

Con los profes porque nos ayudan y nos preparan.

Con los familiares que nos brindan amor.

Con los servidores públicos que nos protegen y nos cuidan.

Con los familiares porque nos enseñan a respetar.

Con los adultos señores porque ellos tienen más experiencias de vida. Nos dan buenos consejos y nos tratan bien. Estos adultos podrían ser los padres, los abuelos, los hermanos, los verdaderos amigos etc.

Con los papás, la policía, la familia, con Frato y con los profesores porque son personas de confianza, agrado y nos dan todo su cariño.

Con mi papá, mi mamá, mi tío, mi abuelito, mis profes.

Con mis papás porque nos ayudan a resolver problemas, nos hacen sentir bien y recapacitar.

Con los padres porque nos dan amor. Con los amigos porque nos dan confianza, con la familia porque nos da unión y con los profesores porque son educadores y enseñadores.

Con la familia, profesores, policía y amigos porque son personas en las que se puede confiar.

CONSEJO CON EL ALCALDE, FRATO Y LA SECRETARIA DE INTEGRACION...

Preguntas: ¿Por qué los alcaldes a los consejos de niños y niñas no nos escuchan?

¿Por qué no se reúnen con nosotros y saca un tiempo sin cámaras?

R: el alcalde dice que en todos los medios y en todos los espacios se ha buscado escuchar a los niños(as) que por eso este espacio. Los niños y niñas aportan una sabiduría muy importante.

Y lo de las cámaras, bueno los periodistas son muy inquietos y por eso ellos nos siguen a todo lado.

¿En que se basaron para crear el consejo de niños y niñas?

Se hizo un ejercicio en los colegios cuando se estaba redactando el plan de desarrollo. Logramos la iniciativa de cómo es la ciudad de los niños y las niñas y por ende se ve la necesidad de crear los consejos con representación de la ciudad.

¿Qué están haciendo para solucionar la problemática en las localidades?

Cada localidad tiene un alcalde y existe un plan de desarrollo que permite mejorar los aspectos de educación, nutrición e inversión en lo social. Somos los voceros de los niños y las niñas y nuestra función es la de hacer respetar sus derechos.

¿Qué acciones ha realizado usted frente a las necesidades plasmadas en el consejo de hace un año?

Aspectos generales de la gestión Bogotá Positiva para niños y niñas:

Gratuidad para la educación para niños menores de 5 años.

3 nuevas vacunas gratis.

Salud al colegio.

Alimentación garantizada.

Comisarias de familia para denunciar el maltrato infantil.

Línea de comunicación para saber si algún derecho de los niños esta siendo vulnerado.

¿Qué hace usted (Alcalde) por la seguridad de los niños?

Mantener una política de cero tolerancia al maltrato infantil. Espacios y línea para comunicar estas situaciones. Seguridad en los colegios para evitar cualquier peligro en las instituciones y para llegar a estas.

¿Por qué esta haciendo todo esto por los niños y las niñas?

Porque tenemos un compromiso con los niños y las niñas, para su bienestar, para la garantía de los derechos.

¿Qué haría para mejorar los barrios?

Son varias cosas, desde las basuras, la iluminación, la seguridad todas inversiones para garantizar la calidad de vida de los niños y las niñas.

Inquietudes frente a los drogadictos en los colegios y a la prestación del servicio de salud (Calidad).

Programas con las diferentes secretarías para realizar acciones preventivas frente al riesgo en el consumo de sustancias psicoactivas. Esto de igual manera se apoya con un uso adecuado del tiempo libre.

En materia de salud lo que debemos procurar es el acceso al sistema de salud, Que sea de calidad.

### RELATORIA NO. 3

Se inicio la dinámica con grupos de 4 integrantes respondiendo en un octavo de cartulina que entendemos por ser consejeros (as) en la cual el grupo respondió "el consejero es el ayudante para Fontibón y Bogotá resuelve sus problemáticas dando nuestra opinión y tomando y teniendo en cuenta la opinión de los niños y las niñas que representamos"

"estamos para que los adultos nos escuchen"

En un segundo momento al ingreso del alcalde y el profesor Tonucci se inicio una ronda en la cual los consejeros distritales preguntaron al alcalde ¿en que se basaron para crear los consejos de niños-as .

-alcalde: gracias a que estos niños y niñas tienen derechos se da la necesidad de crear este consejo de niños-as con el fin de evidenciar como se están garantizando los

derechos de los niños-as , escuchar sus propuestas y problemáticas, como se están resolviendo se cuentan con alcaldesas locales que son quienes verifican la inversión local.

-niños: los consejeros somos los voceros y como está usted resolviendo nuestras problemáticas expuestas hace 1 año en el libro de los niños y las niñas?

-alcalde: contamos con 1.000.000 de estudiantes en gratuidad, una mejor educación la cual se evidencio en las pruebas de estado. En Salud en nivel 1,2 y 3 contamos con tres nuevas vacunas en gratuidad, neumococo, hepatitis A y rotavirus, con el programa de salud al colegio, a través del programa de 0 tolerancia a cualquier tipo de maltrato infantil.

-niños: ¿con cuáles adultos se debe conversar y porque “.

-Alcalde: lo que se plantea es importante en la medida en que los adultos escuchemos a los niños y las niñas ya que en ocasiones se pierden los diálogos suscitado en lo que se plantea.

Niños: ¿qué se espera que suceda con este consejo de niños y niñas cuando culmine su gobierno?

-Alcalde: los programas no se deben ligar o terminar por los periodos de gobierno en esa medida sugiero que se continúe con la estrategia en la cual la secretaría de integración será delegada para que se continúen estos procesos en los próximos gobiernos ya que en un mes se contara con un nuevo presidente y es importante plantearlo con ellos.

-niños: ustedes como harán para que el consejo se mantenga?

-Secretaría de Integración Social: esta se dará con estos encuentros con el fin de establecerlos por acuerdos distritales y posteriormente por decreto. Así mismo plantea que no comprende como los niños quieren ser escuchados cuando en la intervención no se tiene la misma respuesta por parte de los niños.

-niños: porque es importante que se tenga un consejo de niños cuando somos sujetos?

-Tonucci: es importante inicialmente que el alcalde con el que cuenta la ciudad sea humilde con los niños-as- será un milagro poder trabajar y construir propuestas juntos.

-niños: ¿porqué no se plantea trabajar no solo a nivel distrital si no también nacional?

-Alcalde: es interesante lo que se propone y seguramente así será en la medida en estén comprometidos todos los entes.

Niños: como seguirá usted apoyando el consejo de niños?

-alcalde: realizando encuentro locales con el fin de verificar los recursos con los cuales dispone la localidad, garantizando caminos seguros, ampliando el acceso a los servicios de salud, y en general garantizando los derechos de los niños y niñas .

-niños: ¿cómo piensa garantizar caminos seguros y mejores barrios?

-alcalde: realizando comités de seguridad y convivencia mejorando la malla vial, acceso a servicios de calidad en infraestructura urbana y educativa, aclara que durante el presente año se obtuvo un reconocimiento al reducir los índices de mortalidad.

Niños: Frente a discapacidad como piensa mejorar las condiciones?

-alcalde: ampliando el personal especializado tal y como se viene haciendo en centros crecer en el cual personas con discapacidad leve atiende a niños con discapacidad severa.

-niños: finaliza la sesión de preguntas con un niño de ciudad bolívar quien pregunta ¿por qué en Medellín si han diseñado medios de transporte como el metro cable para el acceso al centro de la ciudad y en nuestro barrio aún no se hace nada?

-alcalde: si se han tenido en cuenta estas experiencias y se ha proyectado mejorar o crear un sistema para los barrios de ciudad bolívar, san Cristóbal y Usaquén.

RELATORA

VERONICA MOLANO MELO

EQUIPO DE ASESORIA EN SERVICIOS SOCIALES EN EDUCACION INICIAL

# Anexo 4

**MATRIZ PARA ANÁLISIS DE ENTREVISTAS**

Categoría :	entrevista 1	entrevista 2	entrevista 3	entrevista 4	entrevista 5	entrevista 6	entrevista 7	entrevista 8	entrevista 9
construcción del concepto del consejero	Pues, darle consejos al alcalde, hablar sobre mejores propuestas para una mejor ciudad, así cosas./	nos reunimos nosotros para plantear propuestas... varias cosas	Para mí significa mucho, por que me... me... o sea, me siento que yo soy importante. Y que así me puedo valorar y puedo aprender muchas cosas.	Pues, ser la mejor y... seguir	Para mí, consejero es ser... ser líder.	Para mí, consejero es ser... ser líder. Tener la voz de nuestros ... pues... ser... ser líderes de en nuestra localidad y tener la voz de nuestras ... de las personas, de los niños de nuestra localidad	mummm. Ser consejero . Pues, pueden ser muchas. Pero una de las principales, es como... Eh, hablar de los derechos de los niños y de los jóvenes. Más que todo eso.	para mí ser consejero es como una responsabilidad, mas o menos con mi familia y con mi comunidad y con los vecinos.	. Eh... pues como le digo... Es compartir con todos los compañeros, por que eso es chévere... que a uno... no puede participar solo, solo por que eso le queda a uno mal. Solo debe compartir con todos compañeros que

									están en el consejo, por ejemplo en todas las localidades.
Participación	Todos los niños deben participar en el consejo.	Darle como una opinión a lo que se necesita porque es que uno no es perfecto	Expresarme... expresar lo que yo... yo siento y lo que yo pienso.	Digamos el alcalde pone en propuesta ... un proyecto digamos de deporte... entonces uno diría...bueno... podemos hacer estos... estos... deportes. Con niños de tal edad	Pues... a ver... eh... pues compartir con todos los compañeros.	Pues tener voz y votos en las decisiones que... tengan los... no solo los mayores, sino también nosotros los niños, es participar.	Poder tener opinión, dar opinión y que nuestras opiniones sean tenidas en cuenta. Eso para mí es participación.	Participar sería como... digamos... algo como un debate.	Participar en actividades. Que haya una actividad y uno pueda participar. Por que hay varias actividades del consejo local, que a uno no lo llaman y uno no se entera. Por lo menos

				a tal edad. Estas son las tales reglas. Estos son los tales sitios. Eh... podemos hacerlos en estos espacios. Con estos niños. Con niños necesitado s. Con niños no tan necesitado s. Con niños que les guste. Con niños de la calle. Con niños que trabajan. Eso es participar.				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

								yo... he perdido tres o dos reuniones, del mismo consejo, porque no me han llamado, no me han dado a conocer.
--	--	--	--	--	--	--	--	--

<p>Relaciones personales - habilidades sociales</p>	<p>Eh, pues me siento mejor, mmm... comparto más, con las am... con más personas... ya .</p>	<p>He conseguido amigos y amigas, es chévere verse con ellos y hablar de cosas</p>	<p>Primero que le pone... que... que lo saben entender a uno, y que le ponen cuidado, pues cuando uno necesita decir algo. Y segundo, pues que... por ejemplo, en los encuentros internos, pues que, es muy vacano encontrarse, por ejemplo, con los... con las profesoras que están con nosotros, por que...es un trato vacano que uno tiene con ellas. Y ya no más.</p>	<p>la actividad que más me ha gustado efectivamente es la de la cumbre porque en esos dos días que pudimos compartir casi todo el día estuvimos juntos con los compañeros de la localidad expresamos nuestras ideas al alcalde mayor, al alcalde local, a las demás</p>	<p>En la escuela me pregunta n como me fue cada vez que pido permiso para alguna salida. También mi familia me apoya porque dicen que esto es importante y me va a servir, sobre todo mi mamá. Y en la calle saben que soy Consejer</p>	<p>Pues que chévere, y chévere por que podemos estar más reunidos con más personas</p>	<p>Yo he cambiado , antes me daba como pena hablar, pero ahora como con mas confianza si hablo</p>	<p>Lo que mas me gusta son los amigos que he hecho y aprender cosas que no sabia</p>
---	--	--	---	---	---	--	--	--

				personas estuvieron con nosotros en el grupo. Compartimos almuerzos, refrigerios, y aclaramos ideas.	a por que me ven con la chaqueta y la gorra y me pregunta n cosas, que eso para qué sirve o qué es				
Derechos	Pues los derechos... como... todo los que nos pueden ayudar en casos... o sea, en casos que no sean buenos.	Pues, es un grupo de niños que quieren aprender sobre derechos. Sobre todo. Y ya.	Uno, no hace... todo no lo hace solo, necesita apoyo de alguien, y segundo, por que... pues es bueno que ellos también se den cuenta de... de lo importante que... que ellos sepan que derechos y que deberes tienen,	Pues... Como que... nos hacen dar conocimiento de nuestros derechos... por medio de juegos, por medio de actividades, por medio de...	hablar de los derechos de los niños y de los jóvenes. Más que todo eso.	Eso me parece una oportunidad buena, por que nosotros los niños tenemos derechos a participar.	mummm. Ser consejero . Pues, pueden ser muchas. Pero una de las principales, es como... Eh, hablar de los derechos	El Consejo de Niños y niñas para mí, es como un proyecto para poder mejorar los derechos de los niños y las niñas para poder reforzar todas aquellas cosas que no han	

	<p>Pues ya... nada más.</p>		<p>y cuales cumplen y cuales no se les cumplen. Y ya.</p>	<p>canciones ... y todo eso... nos hacen ver... que nosotros también tenemos derechos y cuales son nuestros derechos.</p>			<p>de los niños y de los jóvenes. Más que todo eso.</p>	<p>podido reforzar los niños solos, entonces a todos los niños a través de nosotros podemos expresarle a los alcaldes a las demás gente que es lo que nosotros queremos mejorar que es lo que queremos cambiar y que lo que queremos de nuevo.-</p>	
--	-----------------------------	--	---	---	--	--	---	---	--

<p>Metodología</p>	<p>Pues chévere porque puedo jugar con mis amigos y aprendo</p>	<p>Me gusta porque hacemos cosas diferentes como ir al parque, hablar, divertirnos y estar con mis amigos</p>	<p>eso me ha gustado de los consejos... que... pues... no por medio de... digamos una... una reunión ahí... que... todos participen, pero nadie... nadie entienda. Como para nosotros los niños...entendemos, si nos llega mas fácil así... con... por medio de actividades, canciones y todo eso. Pues me parece chévere, que lo haya echo así, por que nosotros así... podemos aprender</p>	<p>me gusta porque vamos a hacer cosas diferentes, dibujar, y aprender otras cosas. Cuando fuimos al parque fue chévere, tambien me gustó mucho ir a conocer al alcalde y al señor Tonucci, es como cambiar de ambiente-</p>	<p>Hablar con el alcalde.Y hacer murales. La de Compensar, la del colegio manuelita con el alcalde. Todas son actividad es que me han gustado porque hemos salido a hacer cosas diferentes como pintar y esas cosas que son</p>				
--------------------	---	---	---	--	---	--	--	--	--

			mejor, ya saber que... cual es nuestro propósito y que venimos hacer acá en estos consejos	diferentes				
--	--	--	--	------------	--	--	--	--

# Anexo 5



## Diagnóstico de la situación actual de los Consejos de Niños y Niñas Locales

Con el ánimo tanto de garantizar la participación significativa de los niños y las niñas, como de viabilizar su derecho a la participación, el pasado mes de julio se consolidaron 21 Consejos de Niñez, espacios en donde niños y niñas pudieran incidir en las políticas públicas a través de sus ideas y opiniones.

Ustedes han llevado de la mano este proceso de manera eficiente y comprometida, y por lo mismo, resulta de vital importancia que el siguiente formato sea diligenciado con la mayor sinceridad posible, para poder determinar la situación real de cada uno de sus consejos y poder hacer las correcciones pertinentes, ahora cuando aún estamos a tiempo.

El presente formato que busca entonces establecer la situación actual del proceso que se ha suscitado desde julio de 2009 a la fecha, en relación con el consejo de niños y niñas de su localidad, consta de tres secciones, la primera dará cuenta de la organización con la que viene contando el consejo de su localidad; la segunda sección aborda el tema del funcionamiento del mismo, y por último, un vistazo en prospectiva y retrospectiva, que nos permita ajustar y afinar el proceso, para ponernos de acuerdo y seguir hacia adelante.

Localidad:	Cuarta de San Cristóbal
------------	-------------------------

De la organización

1. En relación con la fase inicial de su consejo local cuéntenos:

Número de niños y niñas total con el que cuenta el Consejo	Niñas	Niños	
	12	12	
Número de niños y niñas que se encuentran asistiendo de manera constante a las sesiones del Consejo de su localidad	Niñas	Niños	
	8	9	
Edades de los niños y niñas	8 a 9 años	10 a 11 años	12 a 14 años
	4	8	5

2. Respecto a la composición de organizaciones o espacios de niños y niñas inicial, se han presentado cambios en relación con nuevos espacios de niños y niñas haciendo parte del Consejo o por el contrario, algunas de las existentes han abandonado el proceso

Nuevos Espacios	Cuáles espacios	Abandono del proceso	Cuáles espacios
		7 niños y niñas	Población en condición de desplazamiento
			Población en condición de discapacidad
			Población indígena
			Población Afrodescendiente

### 3. Equipo Adulto local

- Quién se encuentra actualmente ejerciendo el liderazgo del equipo adulto del Consejo Local, de manera que con esta persona se pueda tener una comunicación constante y sea un canal de comunicación con su equipo.

Nombre: Juliette Páez Avellaneda

Correo Electrónico:juliette.paez@gmail.com

Teléfono fijo: 5335219 ext- 220 Celular:310-583-61-16

- Se han presentado cambios en el equipo adulto local inicial con el que se contaba:

SI	NO	Cuáles cambios
X		La persona del Hospital de San Cristóbal cambió, la persona de participación y redes de la Sub Dirección Local De Integración Social cambió, y existen otros dos cambios pendientes de confirmar-
Número total de personas que componen el equipo local adulto		

Del funcionamiento

#### 4. Periodicidad en las sesiones del Consejo de Niñez de su localidad

- Coméntenos cada cuanto tiempo se están fijando las sesiones del Consejo de Niñez:

Mensualmente: \_\_\_ Quincenalmente: \_\_\_ Cada ocho días: \_\_\_ Otro: cada dos meses

#### 5. Cuéntenos como viene funcionando el consejo de su localidad y las sesiones del mismo (tienen un plan de trabajo con temas preseleccionados o el trabajo va de acuerdo al contexto y de cierta forma es espontáneo; quienes seleccionan los temas e iniciativas a trabajar, cómo están estructuradas las sesiones)

Actualmente no existe una organización o planeación general para el consejo, podemos afirmar que los encuentros han sido coyunturales, inicialmente esperamos una directiva del nivel central pero al no llegar, decidimos empezar a realizar los encuentros de manera autónoma y mensualmente, sin embargo desde el mes de diciembre no realizamos encuentro.

#### 6. Nos puede contar que tipo de iniciativas los niños y niñas del Consejo han llevado a cabo, hasta el momento:

NINGUNA

#### 7. Participación de la Alcaldía local en el desarrollo de las actividades del Consejo de niños y niñas de su localidad.

Del número de reuniones o sesiones llevadas a cabo hasta el momento por el Consejo de niños y niñas. Cuántas ha acompañado el alcalde local:	Total de reuniones del Consejo Local	Participación de Alcalde local
	4	0
Siendo 1 la menor calificación y 5 la más alta, la cual involucra compromiso decidido y constante para el apoyo al Consejo local. Califíque la participación del alcalde local	x(1) (2) (3) (4) (5)	
	Porque: existen unos recursos desde el plan de desarrollo de la localidad que no se han ejecutado, a pesar de haber construido un proyecto con la persona delegada de la alcaldía. La alcaldía "llama" o tiene en cuenta al consejo para actividades adicionales, pero no ha asistido ni se ha disculpado por su inasistencia las veces que se ha comprometido, generando molestia	

	tanto en los niños y niñas que participan del proceso como en los adultos que lo acompañamos.	
Ha recibido el Consejo, apoyo de carácter logístico para el desarrollo de sus actividades	Si X	NO
	Porque. Cuando lo solicitamos, se viabilizan los refrigerios a través de la persona contacto en la alcaldía.	
La alcaldía local ha facilitado e incentivado la participación de autoridades pertinentes, de acuerdo al tema que los niños y las niñas hayan trabajado	Si	No X

En prospectiva y retrospectiva

- 8.** Cuéntenos las metas que como consejo local de niñez, se han trazado en el corto plazo(6 meses) y en el mediano plazo (1 año)

En el corto plazo: definitivamente, es necesario definir las fechas y las personas que en el 2010 van a liderar el proceso, esto es, definir unas fechas para las reuniones que puedan hacer el acompañamiento logístico y metodológico de las sesiones del consejo de niños y niñas. De igual forma tenemos programada la solicitud de una cita con el alcalde con el fin de definir acuerdos en el funcionamiento del consejo de la mano del comité de infancia.

En el mediano plazo: Consolidar un grupo de consejeros y consejeras que avancen en su nivel de autonomía y poder de incidencia en los escenarios de participación local, desde y siempre teniendo presente que no queremos que el espacio sea politizado en el sentido que los niños y las niñas se involucren en dinámicas de participación desde el mundo adulto.

- 9.** Coméntenos acerca de sus expectativas para el desarrollo del Consejo de niños y niñas de su localidad, para este año.  
Queremos contar con un plan de acción para el comité operativo, así como un plan que realicen los niños y las niñas a manera de ruta a seguir. Queremos como grupo de

adultos tener formación con respecto al tema de participación infantil y fundamental frente al tema de ciudades de los niños y propuesta de Tonucci. Sería importante contar con un acompañamiento real y permanente en lo local por parte del equipo central.

- 10.** Cuales serían los requerimientos para facilitar el trabajo del consejo de su localidad para este año.

Creemos que es fundamental que existan recursos para facilitar el traslado de los niños y las niñas para las distintas actividades que realizan en el marco del consejo. De igual forma, es importante como lo venimos mencionando, el acompañamiento por parte del nivel central en términos conceptuales y metodológicos, Otro aspecto vital, es que es necesario que se definan desde el inicio las personas que desde las distintas instancias deben y quieren participar del liderazgo de este proceso.

- 11.** Que opinión le merece el trabajo llevado a cabo por el consejo de niñez de su localidad durante el segundo semestre de 2009.

Ha sido un trabajo que trae lecciones y aprendizajes, y sobre todo, nos deja bastantes retos con relación a las posturas desde el mundo adulto de comprender y lograr ser asertivos con la propuesta de consejo. El trabajo de los niños y las niñas depende mucho de las condiciones socio-económicas de sus familias y por lo tanto su real participación en ocasiones se ve limitada por este aspecto. Por otro lado, los niños y las niñas ha participado con gran entusiasmo en las distintas propuestas que hemos llevado.

- 12.** Que hizo falta durante este periodo para optimizar el trabajo llevado a cabo con los Consejos de niños y niñas.

Definitivamente mas acompañamiento desde el nivel central, que permitiera contar con mas elementos para impulsar los consejos, también se urgente que exista una formación con relación a la propuesta de TONUCCI. Otro elemento es el que tiene que ver con la necesidad del posicionamiento y reconocimiento político del escenario de participación infantil, sin querer decir con esto que queremos que sea un escenario adulto.

Muchas gracias

# Anexo 6



## **RELATORIA DEL TALLER DE ACUERDOS SOBRE LOS CONSEJOS LOCALES DE NIÑAS Y NIÑOS EN BOGOTÁ**

Bogotá, 8 de Julio de 2010

El 8 de julio nos encontramos nuevamente gestores y referentes locales de la Secretaría Distrital de Integración Social de las áreas de Infancia y Participación e integrantes del Convenio OEI-UNICEF-Somos Más-SDIS, para darle continuidad a la reflexión colectiva que iniciamos el 16 de junio de 2010, haciendo un análisis de situación de los Consejos de Niñas y Niños en Bogotá. La relatoría de esa primera sesión fue enviada anteriormente a las personas convocadas al taller.

Durante este segundo taller nos propusimos avanzar en la consolidación de acuerdos sobre el sentido que queremos imprimirle a los consejos y las tareas próximas al respecto.

Las temáticas que abordamos fueron las siguientes:

1. Participación Infantil y Consejos de Niñas y Niños
2. Roles y Responsabilidades en los Consejos de Niñas y Niños
3. Institucionalización de los Consejos de Niñas y Niños
4. Metodologías y pedagogías renovadoras aplicables en los Consejos de Niñas y Niños.

Como en la relatoría del taller anterior, también en este caso se ha buscado expresar con rigor las opiniones de las personas que participaron en las mesas del taller. No obstante, dado que, como mencionamos anteriormente, el propósito del taller fue el de llegar a acuerdos sobre los Consejos de Niñas y Niños, lo que aquí se consignan son las propuestas de acuerdo elaboradas. Se trata de acuerdos mínimos, lo cual implica que probablemente asuntos que podrían ser significativos desde la óptica individual no se han incluido. Sin embargo, el contar con esta relación de acuerdos mínimos se convierte en un referente importante para todas las personas que realizamos labores con y para los Consejos de Niñas y Niños en Bogotá.

Debido a lo apremiantes que son las acciones concretas para el fortalecimiento de los consejos, durante unos pocos días (menos de una semana) siguientes a la circulación de esta relatoría, esperamos comentarios a los acuerdos aquí consignados. Estos acuerdos están sujetos a la validación final de la Subdirección de Infancia de la SDIS y del Convenio, así como a las consideraciones que realicen colectivamente las personas que actuaron como relatores de sus respectivas mesas de trabajo.

### El taller

Al primer taller se inscribieron 32 gestores o referentes locales de la Secretaría Distrital de Integración Social de las áreas de Infancia y Participación, de 18 localidades (se aclara que de la Localidad de Fontibón asistieron 2 personas). En este segundo taller, se inscribieron 34 gestores o referentes locales, distribuidos por localidades así:

Localidad	No. de asistentes
Chapinero	2
Santa Fe-La Candelaria	1
San Cristóbal	3
Usme	3
Tunjuelito	1
Bosa	4
Kennedy	3
Fontibón	2
Engativá	3
Suba	2
Barrios Unidos+ Teusaquillo	4
Los Mártires	1
Antonio Nariño + Puente Aranda	1
Ciudad Bolívar	2
Sumapaz	2
Total	34

26 gestoras o referentes inscritas fueron mujeres y 8, hombres. Teniendo en cuenta los dos talleres, contamos con la presencia de gestores y referentes de todas las localidades. En este segundo taller no asistieron personas de Usaquén y Rafael Uribe Uribe. Tanto en el primero como en este segundo taller estuvieron presentes las

profesionales de la SDIS, María Claudia Hernández (de la Subdirección de Infancia) y Liliana Acosta (de Participación y Redes).

Con base en el análisis de situación realizado en el primer taller, el objetivo de este segundo taller fue el de llegar a acuerdos mínimos sobre los Consejos de Niñas y Niños, como ya mencionamos.

Las preguntas orientadoras del trabajo fueron:

### **Mesa No. 1, Participación Infantil**

¿Qué se entiende por participación infantil?

¿Con qué sentido y para qué deben existir los Consejos de Niñas y Niños en Bogotá?

¿Quiénes pueden participar en los Consejos de Niñas y Niños (conformación de los grupos, cómo se hace la convocatoria, hay rotación de grupos?, etc.)

### **Mesa No. 2, Roles y Responsabilidades**

¿Qué se requiere para implementar un Consejo de Niñas y Niños? (antes, durante y después)

¿Cuáles son los actores sociales que deben involucrarse en el desarrollo de las sesiones de los Consejos?

¿Cómo se deben distribuir las funciones?

### **Mesa No. 3, Institucionalización**

¿Con qué actores y escenarios deben articularse los Consejos de Niñas y Niños?

¿Cómo se relacionan esos actores sociales con el Consejo de Niñas y Niños en la localidad?

¿Cómo debe ser la articulación de esos actores sociales con el Consejo de Niñas y Niños?

### **Mesa No. 4, Metodología y pedagogía**

¿Cuáles son las premisas éticas básicas para el trabajo con niños y niñas?

¿Cuáles son las premisas metodológicas básicas para desarrollar las sesiones del consejo?

¿Cuáles son los elementos de una estructura mínima o momentos claves para desarrollar un consejo?

A partir de las relatorías realizadas en cada grupo y presentadas en plenaria, a continuación se enlistan las propuestas de acuerdos mínimos, surgidas alrededor de las preguntas orientadoras.

## **1. Participación infantil**

1.1. ¿Qué se entiende por participación infantil?

La participación infantil es un sentir representativo de los niños y niñas frente a los/as adultos/as de lo que sienten y desean. No es un indicador ni una meta, sino un derecho que tienen los niños y las niñas como sujetos para incidir en las situaciones y dinámicas de la localidad y la ciudad.

La participación infantil implica que los/as adultos/as permitan la posibilidad a los niños y niñas para que se puedan expresar libremente, aprendan y aporten día a día en las realidades sociales. La participación no es mediática, no es un espectáculo, es un proceso social.

Es peligroso incorporar a los niños y las niñas a las dinámicas en muchas ocasiones frustradas que los/as adultos/as no hemos podido del todo resolver. Los escenarios de participación infantil deben funcionar de manera diferente para que exista un tipo de ciudadanía diferente. No se trata pues de formar al niño o niña en la misma lógica de los/as adultos/as; por el contrario, al ver el potencial transformador de los niños y las niñas es pertinente que el camino sea otro y consiste en escuchar atentamente y valorar sus iniciativas y potencialidades para aprender y construir nuevos mundos posibles.

La participación infantil demanda una necesidad casi por antonomasia de cambio cultural, que como lo ha logrado el movimiento de mujeres por más de un siglo, permita modificaciones progresivas en las estructuras sociales, en este caso, adultas. Para que esto sea posible los niños y niñas necesitan como aliados adultos sensibles y comprometidos. Por tanto, hay que buscar las alianzas de otros adultos fuera de los facilitadores, como padres y madres, cuidadores, docentes, servidores públicos, comunicadores, académicos y expertos. Esto demanda fuertes procesos de sensibilización y pedagogía para los/as adultos/as. Hay que formar a los/as adultos/as para que aprendan de los niños y niñas.

## **1.2. ¿Con qué sentido y para qué deben existir los Consejos de Niñas y Niños en Bogotá?**

El Consejo de Niñas y Niños no es un espacio de formación, es un escenario de construcción de otras ciudadanías posibles de parte de los niños y las niñas. Allí se deben respetar y valorar las voces infantiles, debe estar libre de cualquier adultocentrismo y de imposturas que ponen en boca de niños y niñas prácticas tradicionales de los/as adultos/as/as. El consejo es un espacio de dinamización y debe funcionar como una red para los niños y las niñas y para los/as adultos/as que estemos aliados con ellos.

Los Consejos de Niñas y Niños deben funcionar autónomamente, es decir, como espacios interdependientes donde al interior se mantienen dinámicas propias de los niños pero al exterior se busca articular a espacios de adultos como el Comité de Infancia y Adolescencia.

Este último no puede determinar al consejo ni tener injerencia sobre él, pero sí puede movilizar las propuestas de los niños y buscar los apoyos de las autoridades pertinentes.

La participación infantil y dentro de ella los Consejos de Niñas y Niños no se debe restringir a una disposición del alcalde u otra autoridad local, para garantizar que su ejercicio de derechos no dependa de un actor externo que lo autorice.

La disposición política es importante y debe movilizarse de parte de los/as adultos/as comprometidos, pero no es la única vía para que los niños y niñas participen, es probable pero no determinante. No obstante, llegado el momento no se debe manipular diciéndoles a los niños que se le debe decir al alcalde, ellos deben y pueden hablar a su manera.

Es pertinente ocupar todos los espacios posibles para visibilizar a los niños y las niñas. Tenemos que hacer cosas en la calle con ellos, debemos garantizar que se apropien del espacio público y hablen sobre lo que piensan y desean.

En conclusión, lo que dicen y proponen los niños y niñas debe visibilizarse en los espacios de los/as adultos/as, debe transmitirse y movilizarse fuerzas sociales proniñez, que incluye a las autoridades locales, pero no se limita a ellas. Esto implica ampliar por un lado la visión sobre a quién se hace llegar esas voces para enfocarse en la restitución y goce efectivo de los derechos de los niños y las niñas, y por el otro evitar que deba adecuarse a las dinámicas y escenarios adultos.

### **1.3. ¿Quiénes pueden participar en los Consejos de Niñas y Niños (conformación de los grupos, cómo se hace la convocatoria, hay rotación de grupos?, etc.)**

El Consejo de Niñas y Niños debe buscar abrir espacios para que los integrantes puedan interactuar y construir con otros niños y niñas del territorio y de Bogotá. Por tanto, los sitios de los encuentros deben ser diferentes y debe existir una interrelación correlación entre los consejos de de las localidades entre sí y profundizar la conexión entre el Consejo Distrital de Niñas y Niños y los locales.

Esto implica reconocer la importancia de lo logístico para garantizar la participación de niños y niñas que no vivan cerca de los espacios de encuentro (que históricamente han sido las subdirecciones locales). La participación efectiva no se garantiza con darlepara

un pasaje de Transmilenio a los niños y niñas, esto genera riesgo para ellos, desconfianza en los padres y madres y dificultad para movilizarse al interior de las localidades y fuera de ellas.

No hay un criterio desde el enfoque de derechos para determinar que los niños o niñas que llegan o superan los 14 años de edad deben salir del consejo. Esto pone al facilitador en un dilema ético y político que va desde el cumplimiento de las normas institucionales vigentes hasta la garantía de participación efectiva de este niño o niña. Por tal razón, estos niños deben convertirse progresivamente en tutores o acompañantes de los participantes más pequeños de tal manera que se posibilite potenciar el liderazgo del grande para fortalecer el resto del grupo y empoderar a todos sus participantes.

24 niños y niñas no es un número representativo para la conformación de los consejos. Limitar tan rígidamente la cantidad de participantes lleva a que el facilitador se preocupe más por el cumplimiento de este criterio y no de que los que asisten realmente participen. Por tal razón, debe existir un intervalo posible para los asistentes al consejo que podría estar desde los 15 hasta los 35 niños, entendiendo que el criterio para el límite numérico es exclusivamente técnico, en tanto se delimita un grupo para un abordaje metodológico posible.

Hay que evitar denominar a los niños y niñas como representantes de sus territorios, condiciones sociales u otros niños, pues estos participan simplemente como niños o niñas. Hacer uso desde esta categoría adulta implica que quien participa habla a nombre de otros que lo han delegado y esto es falso. La necesaria presencia de niños y niñas de distinta condición social en los consejos, se basa en un criterio de diversidad e inclusión social, no de representatividad.

El Comité de Infancia y Adolescencia puede apoyar la convocatoria para nuevos niños y niñas en los Consejos de Niñas y Niños. Sin embargo no debe ser el único actor convocante en tanto no garantiza enteramente que participen niños y niñas de todos los territorios y condiciones sociales. Existen experiencias exitosas en la convocatoria en las que se llamó abiertamente (mediante perifoneo) a los niños y niñas de sectores urbanos y rurales de una localidad, para hacer un gran encuentro de los interesados (alrededor de 100 niños y niñas) y entre ellos mismos escoger los que conformarán el grupo base. Hay que buscar estrategias que permitan una participación amplia y diversa y no sesgada o cerrada a las cercanías de los adultos facilitadores.

## **2. Roles y responsabilidades**

2.1. ¿Qué se requiere para implementar un Consejo de Niñas y Niños? (antes, durante y después)

Para implementar un Consejo de Niñas y Niños se requieren previamente (el “antes”), reuniones preparatorias de adultos/as facilitadores para concertar un cronograma de actividades, elaborar la metodología y distribuir las tareas. Estas implican acciones no sólo dirigidas a los niños y las niñas participantes, sino también a sus familias, centros educativos e instancias locales, como el Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia, que deben actuar como aliados.

Es importante también una cuidadosa planificación de las gestiones logísticas, tales como determinación del espacio en que se llevarán a cabo las actividades, convocatoria, transporte, refrigerios, materiales. En todas estas labores se debe garantizar el cuidado y respeto a los derechos de los niños y las niñas, para lo cual puede ser útil la elaboración de protocolos que establezcan procedimientos de obligatorio cumplimiento, teniendo en cuenta las especificidades de cada localidad.

Durante el desarrollo del Consejo de Niñas y Niños se debe aplicar la metodología acordada, de manera creativa y flexible. Las metodologías deben ser variadas, pero basadas en actividades lúdicas, que apelen al arte y el juego, que impacten no sólo en los niños y niñas integrantes del consejo, sino también en el cambio cultural de la ciudadanía en general en relación con el respeto y garantía de los derechos de los niños y las niñas, con énfasis particular en el derecho a la participación. También se debe incluir formación específica en temas y herramientas de interés para los niños, según el tema de la sesión, para lo cual las actividades deben ser direccionadas por los niños y las niñas, en las que los/as adultos/as actúan como facilitadores, que se articulan a la mirada infantil, mediante comunicación y escucha sólidas y solidarias.

Después de las actividades del Consejo de Niñas y Niños se debe evaluar la sesión con los niños y las niñas, realizar seguimiento de la vida de los niños y niñas en caso de que se detecte la necesidad y hacer sistematización juiciosa de la información de cada actividad.

Es también importante que la información se lleve a cada Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia, así como un cuidadoso registro documental (actas, informes, etc.), fotográfico y audiovisual (archivo), para lo cual puede ser necesario formular un protocolo de registro y actualización permanente, también de actas, informes cuidadosa

## **2.2. ¿Cuáles son los actores sociales que deben involucrarse en el desarrollo de las sesiones de los Consejos?**

La mesa de trabajo identificó los actores que normalmente se ven involucrados durante las etapas de las sesiones de los consejos. En general, se acordó que es indispensable que se involucren los siguientes actores: Niños y Niñas, Gestor Local de Infancia,

Referente o Gestor Local de Participación y Redes, Convenio, Padres de familia, Alcalde-sa Local y Comité de Infancia y Adolescencia.

### 2.3. ¿Cómo se deben distribuir las funciones?

La mesa de trabajo acordó una propuesta de distribución de funciones que se presenta en el cuadro siguiente:

Etapa: Antes			
Acciones	Actores		
Elaboración de plan de acción y cronograma	Niños y niñas	Facilitadores Locales	
Jornada de Planeación y división de tareas	Convenio	Padres de Familia	
Gestiones Logísticas	Convenio		
	Comité de Infancia	Alcalde-sa Local	
Convocatoria	Facilitadores Locales		
Etapa Durante			
Aplicación Metodología	Convenio	Facilitadores Locales	
Formación Específica en temas de interés para los niños y las niñas	Gestiones realizadas desde:		
	Comité de infancia	Convenio	Alcalde Local
Etapa Después			
Evaluación de la jornada	Niños y Niñas	Facilitadores Locales	Convenio
Sistematización juiciosa de la información	Facilitadores locales	Convenio	
Ejecución de la iniciativa propuesta por los niños y las niñas	Convenio	Facilitadores	Actores Conexión Social

También se acordó que una actividad transversal al antes, durante y después, es la conexión social, en busca de actores que contribuyan al desarrollo de iniciativas de los niños y niñas, que debe ser un trabajo mancomunado entre los referentes de participación y redes y los gestores del convenio.

### 3. Institucionalización

#### 3.1. ¿Con qué actores y escenarios deben articularse los Consejos de Niñas y Niños?

La mesa de trabajo acordó que la articulación de los Consejos de Niñas y Niños con otros actores y escenarios se debe dirigir prioritariamente hacia

Subdirección Local de Integración Social  
 Hospitales  
 Alcaldía Local  
 Padres de Familia o Acudientes  
 Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia  
 Lideresas Comunitarias dentro del Proceso de Participación.

La articulación con estos actores y espacios debe realizarse con respeto al desarrollo de las actividades, procesos o funciones propias de cada escenarios o actores; sin embargo, simultáneamente estos actores y escenarios deben ser sensibilizados para que agenden sistemáticamente dentro de sus actividades y mecanismos de coordinación el apoyo a las labores de los Consejos de Niñas y Niños.

En los acuerdos de la mesa de trabajo se planteó que otros actores sociales con los que se debe articular, en una fase siguiente, son: CLIP; CLOPS y UAT-CLOPS; Jardines sociales; Rectores, Profesores y Orientadores de colegios (a través de las DILE); IDIPRON; Mesas de Participación (donde existan), Comisiones Intersectoriales para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños/as y Adolescentes por Grupos Armados al Margen de la Ley (donde existan), Mesas para la erradicación del Trabajo Infantil (donde existan).

### **3.2. ¿Cómo se relacionan esos actores sociales con el Consejo de Niñas y Niños en la localidad?**

Subdirección Local de Integración Social:

Se relaciona en diferentes niveles desde sus actividades o funciones (identificación de la población, planeación de los encuentros con los niños y las niñas, convocatoria, organización, coordinación logística, gestión de recursos, delegación de talento humano y trabajo de acompañamiento continuo al Consejo de Niñas y Niños)

Hospitales:

Se articulan con labores de acompañamiento y apoyo al posicionamiento de los procesos del Consejo de Niñas y Niños y participación directa de facilitadores en las sesiones en varias localidades

Alcaldía Local:

La articulación presenta niveles muy distintos entre las diversas localidades; se da la articulación cuando se debe ejecutar presupuesto, brindar apoyo logístico y, en algunos casos realizar actividades como el día del niño/a; en algunas localidades,

eventualmente existe la presencia de un delegado del alcalde local en las reuniones del Consejo de Niñas y Niños

**Padres de Familia o Acudientes:**

Se da la articulación desde la convocatoria, facilitación de la participación de los niños y niñas, presencia de algunas madres en las sesiones de los consejos y apoyo permanente

**Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia:**

Se apoyan los procesos y actividades de los Consejos de Niñas y Niños; en varias ocasiones los/as facilitadores/as de los consejos hacen parte de los nodos coordinadores de los comités; en varias localidades generan acciones de visibilización de los Consejo de Niñas y Niños en los espacios de participación locales (CLOPS, mesas territoriales, entre otros) y de intermediación en el tema logístico con la Alcaldía Local

**Lideresas Comunitarias dentro del Proceso de Participación:**

Varias mamás de los niños y niñas que participan en los consejos son lideresas comunitarias, se articulan desde el compromiso y apoyo permanente, solicitan a las Alcaldías Locales que participen del proceso; en ciertos casos, integran los consejos tutelares de los derechos de la niñez o las veedurías ciudadanas

### **3.3. ¿Cómo debe ser la articulación de esos actores sociales con el Consejo de Niñas y Niños?**

Se define que se deben distinguir los actores y el nivel de articulación por medio de un esquema que permita guiar el deber ser de dicha articulación.

Además, se llega a los siguientes acuerdos:

Es necesario tener mínimos legales y normativos. Como base, el decreto que reglamenta los CLOPS.

Un escenario primordial de articulación de las labores de los Consejos de Niñas y Niños son los COIA.

Siempre debe estar presente la SDIS como ente rector

Debe existir interlocución y reconocimiento del Alcalde Local hacia el Consejo de Niñas y Niños de su localidad, como ente consultivo para la toma de decisiones

## **4. Metodología y pedagogía**

### **4.1. ¿Cuáles son las premisas éticas básicas para el trabajo con niños y niñas?**

La mesa de trabajo acordó que si bien el compromiso ético de los facilitadores de los consejos debe estar enmarcado en un interés sincero por la infancia y una convicción

profunda en la participación de los niños y niña, es necesario trascender estos requerimientos y proponer perfiles profesionales que aporten al desarrollo del proyecto. En este sentido varios de los facilitadores aseguraron el carácter indispensable de contar con profesionales de apoyo que cuenten con formación en psicología y pedagogía.

#### **4.2. ¿Cuáles son las premisas metodológicas básicas para desarrollar las sesiones del consejo?**

En términos metodológicos, se acordó que debe haber un hilo conductor basado en la línea técnica, que debe contar con componentes formativos enfocados en temas como derechos, participación, política de infancia, pero siempre, más allá del contenido, deben estar enmarcadas por el juego, como método de enseñanza y no como componente particular de la jornada.

El punto de partida para la formulación de las particularidades metodológicas debe partir del reconocimiento de las historias de vida de los consejeros, desde su nacimiento, así como de los diferentes entornos en los que se desenvuelven, esto permitirá la formulación de una metodológica apropiada y coherente y además dará pautas para el acompañamiento pedagógico.

Se concluyó que es de importancia radical involucrar a los padres y a todos los miembros de la familia. tanto en el desarrollo de las sesiones, de manera paralela al trabajo realizado con los consejeros, como en jornadas de sensibilización previas, que les permita darse cuenta de la importancia de los conceptos de formación a tratar en el consejo y la relevancia misma de la participación de sus hijos e hijas en este espacio.

En cuanto a espacios para desarrollar las sesiones se proponen lugares abiertos, centrales, y además intentar la realización de encuentros interlocales.

#### **4.3. ¿Cuáles son los elementos de una estructura mínima o momentos claves para desarrollar un consejo?**

En relación a los momentos, se reiteró el acuerdo propuso que antes de la sesión debe haber jornadas de sensibilización con padres y consejeros para lograr una convocatoria exitosa, y que una vez terminada la sesión se debe hacer una evaluación que tiene que ser retomada en la sesión siguiente, a partir de la coherencia metodológica previamente propuesta y avalada directamente por los consejeros.